

LAS VOTACIONES DE CUBA EN SUS 12 AÑOS EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

Brian Schapira y Roxana Perel



IMAGEN EFE.

LAS VOTACIONES DE CUBA EN SUS 12 AÑOS

EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

02 DE SEPTIEMBRE 2020

POR **Brian Schapira y Roxana Perel**

A lo largo de los doce años de presencia en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el régimen cubano ha tenido un patrón de comportamiento cómplice con las graves violaciones a los derechos humanos sufridas en otras partes del mundo. Así lo demuestra el registro de sus votaciones, oponiéndose a la aprobación de resoluciones en las que se han condenado y tomado medidas sobre las situaciones más críticas de violaciones a los derechos humanos. Su complicidad y alineamiento han sido constantes con los más diversos regímenes autocráticos en todas las regiones del mundo. Al presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2021-2023, el régimen de partido único sostuvo que *«de resultar elegida al Consejo de Derechos Humanos, Cuba continuará promoviendo sus tradicionales iniciativas»*. Las democracias del mundo, y en especial las latinoamericanas que con esfuerzo y dificultad trabajan para continuar consolidando el respeto por los derechos humanos, deben oponerse a la candidatura cubana y la de otras autocracias al Consejo de Derechos Humanos, y deben hacerlo en forma pública y activa para no permitir el debilitamiento del sistema universal de protección de derechos humanos.



BRIAN SCHAPIRA Abogado (Universidad de Buenos Aires), con un Master en Derecho Internacional y Comparado (Southern Methodist University - Dedman School of Law, Dallas, Texas, EE.UU) y un Posgrado en Derecho del Petróleo y Gas (Universidad de Buenos Aires). Fue pasante del International Clerkship Program ante la Justicia Federal de Estados Unidos (Dallas, Texas). Fue Subsecretario de Protección y Enlace Internacional en Derechos Humanos de la Nación de la República Argentina entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019. Es Director de Relaciones Institucionales de CADAL.



ROXANA PEREL Abogada y escribana (Universidad de Buenos Aires), con un posgrado en Mediación y Resolución de Conflictos (Fundación LIBRA). Trabajó como asesora legal del Ministerio de Justicia durante diez años, hasta octubre de 2018, desempeñándose en el área jurídica internacional. Allí desarrolló experiencia en la presentación y el seguimiento de informes ante el Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal y ante los órganos basados en la Carta de la Naciones Unidas; y en la capacitación para el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos. Es Investigadora Asociada de CADAL.

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Alcance de las Resoluciones analizadas.....	5
3. Las herramientas del CDH: Los «Mandatos de país» de sus procedimientos especiales, las comisiones investigadoras y los pedidos de intervención al ACNUDH.....	6
4. Reseña sobre los votos de Cuba en el Consejo de Derechos Humanos	
4.1. Breve reseña estadística sobre los votos de Cuba respecto de la situación en países determinados.....	7
4.2. Casos concretos en los cuales Cuba se opuso a aprobar resoluciones sobre situaciones graves en países.....	7
4.3. Reseña sobre las abstenciones de voto relativas a tratamiento de cuestiones temáticas por parte del Consejo de Derechos Humanos.....	24
4.4. Países que votaron en el mismo sentido que Cuba.....	26
5. Conclusiones.....	27
6. Anexo.....	30



1. Introducción

El Consejo de Derechos Humanos (CDH) es un organismo intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas (ONU) compuesto por 47 Estados abocado a la promoción y protección de todos los derechos humanos en el mundo. En su seno se debaten y toman medidas sobre situaciones que ocurren en países que, por su gravedad, requieren de atención y también se abordan cuestiones temáticas relativas a los derechos humanos.

Conforme la resolución de la Asamblea General de la ONU de marzo de 2006 A/RES/60/251 (Res. 60) de creación del CDH, sus 47 Estados Miembros son elegidos de forma directa e individual en votación secreta por la mayoría de los miembros de la Asamblea General. La composición está basada en una distribución geográfica equitativa y se renueva por tercios. A la región América Latina y el Caribe le corresponden ocho lugares.

Con frecuencia se discute sobre la contradicción de que los países que resultan elegidos para formar parte del CDH sean autocracias que poseen un pésimo registro de represión a las libertades fundamentales.

Son numerosas las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de derechos humanos que señalan como negativa la presencia de representantes de gobiernos represivos en los organismos encargados de dar forma y supervisar el cumplimiento de los estándares de derechos humanos.

También, se ha llamado la atención sobre la necesidad de oponerse a las candidaturas de estos regímenes, que a la larga acarrearán una politización excesiva del CDH y socavan la credibilidad de este y otros organismos internacionales.

Cuba es un régimen dictatorial de América Latina y el Caribe, cuyo gobierno continúa sosteniéndose en el poder desde hace más de 60 años. Desde la creación del CDH en 2006, Cuba ocupó una banca durante 4 períodos -12 años-, lo máximo a lo que



reglamentariamente estaba habilitado, siendo uno de los países que más tiempo ha estado en el organismo.

Con motivo de su nueva postulación para el período 2021-2023, el objeto del presente informe es exponer cuál fue el sentido de los votos de Cuba a lo largo de su extenso paso por el CDH. Se han analizado aquellas resoluciones que fueron aprobadas por el CDH relativas a dos cuestiones: a) situaciones de graves violaciones a los derechos humanos en países y territorios y b) algunas cuestiones temáticas específicas de derechos humanos que se consideran relevantes.

Quedará expuesto que Cuba, un régimen que no respeta los derechos humanos de sus propios ciudadanos, deviene también en cómplice de otros regímenes que violan sistemáticamente derechos humanos, al impugnar las iniciativas para proteger a los ciudadanos de esos países.

El presente trabajo complementa el análisis realizado en el informe *La falta de compromiso de Cuba con el Sistema Universal de DDHH*, publicado el 8 de junio de 2020, en el cual se analizan extensamente los graves señalamientos que la totalidad del sistema de protección le realiza a dicho país, así como la falta de compromiso general con éste.¹

2. Alcance de las Resoluciones analizadas

Las resoluciones que se analizaron –en todos los casos– son sólo aquellas adoptadas durante los años en los cuales Cuba fue miembro del CDH y presentadas por orden cronológico. Las mismas están detalladas en las Planillas Anexas y corresponden a:

A) PLANILLA 1 - SITUACIÓN DE PAÍSES

Todas las resoluciones en las cuales el CDH trató el tema de situaciones graves de violaciones a derechos humanos en países o territorios determinados.

B) PLANILLA 2 - CUESTIONES TEMÁTICAS

Algunas resoluciones –si bien no todas las aprobadas– sobre cuestiones temáticas de derechos humanos que, por su importancia, resulta emblemático que no hayan sido votadas afirmativamente por Cuba. Algunas de estas resoluciones son comentadas en particular en este informe.

Cada planilla contiene el detalle de la búsqueda efectuada en los informes que el Consejo dirige anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, desde su creación en el año 2006 hasta el 42º período de sesiones, que tuvo lugar en septiembre de 2019. No se han incluido los años en que Cuba no formó parte del CDH, 2013 y 2020.

¹ <https://www.cadal.org/informes/pdf/Falta-compromiso-de-cuba-con-sistema-universal-de-derechos-humanos.pdf>



En las respectivas columnas de cada planilla pueden identificarse el número y la fecha de cada resolución, el tema sobre el que versa, la forma en que se adoptó la decisión y, en su caso, el resultado de la votación, la forma en que votó Cuba y los países con los que votó cuando lo hizo en sentido negativo a la aprobación. También se identifica la signatura del documento y la página web en la que puede encontrarse el informe anual de CDH que incluye texto completo de cada resolución (con la página en que puede hallarse ésta en la versión en español del documento).

No se han analizado ni incorporado en las planillas otro tipo de resoluciones, como las referidas a cuestiones de organización o de procedimiento, ni todas las relativas a cuestiones temáticas (como se ha aclarado, sólo se tomaron algunas consideradas particularmente emblemáticas).

Cabe aclarar que muchas resoluciones del CDH son aprobadas en forma general y sin una votación registrada. Para que la votación sea nominal y registrada, debe solicitarlo cualquier miembro del CDH, y si nadie lo hace, las propuestas de resoluciones se dan por aprobadas directamente. Éstas también están incorporadas en la Planilla 1, y en varios casos se observará que a lo largo del tiempo, resoluciones sobre la situación de un país se votan en algunos casos en forma registrada y en otras no.



**EL TRATAMIENTO
EN EL SENO DEL CDH
Y LAS MEDIDAS QUE
ESTE APRUEBA, INTENTAN
EJERCER UNA PRESIÓN TAL QUE
PERMITA FORZAR CAMBIOS
EN POS DE LA PROTECCIÓN DE
LA POBLACIÓN DE ESOS PAÍSES.**

3. Las herramientas del CDH: los «mandatos de país» de sus procedimientos especiales, las comisiones investigadoras y los pedidos de intervención al ACNUDH

El propósito principal de las resoluciones sobre la situación en un país, es alertar o condenar sobre graves violaciones a los derechos humanos y tomar diversas medidas (creación de relatorías o comisiones investigadoras, pedidos de informe a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos –ACNUDH–, etc).

El tratamiento en el seno del CDH y las medidas que este aprueba, intentan ejercer una presión tal que permita forzar cambios en pos de la protección de la población de esos países. También, al llamar la atención de la comunidad internacional sobre situaciones específicas de un país, estas resoluciones eventualmente pueden tener un efecto en el tratamiento del caso por otros organismos, como el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU.

Estas medidas también tienen por objeto documentar y denunciar ante el CDH y públicamente sobre *situaciones graves de violaciones de derechos humanos en dichos países* o territorios específicos, y proponer medidas concretas de protección a sus poblaciones, y en la medida de la aceptación de los gobernantes, también discutir con ellos posibles soluciones.



Entre las determinaciones que toma el CDH, están las de crear (y posteriormente renovar) los «mandatos de país» dentro del mecanismo de los «procedimientos especiales» del CDH (integrados por expertos independientes), la creación de comisiones investigadoras, misiones especiales y el pedido de informes y otro tipo de intervenciones al ACNUDH.

Se estima necesario este comentario debido a que la gran parte de las resoluciones analizadas en este informe contienen este tipo de medidas.

4. Reseña sobre los votos de Cuba en el Consejo de Derechos Humanos

4.1. BREVE RESEÑA ESTADÍSTICA SOBRE LOS VOTOS DE CUBA RESPECTO DE LA SITUACIÓN EN PAÍSES DETERMINADOS

De las **205 resoluciones** sobre situaciones de derechos humanos problemáticas en países o territorios que se detallan en la Planilla 1 anexa, Cuba ha votado:

- a) **En contra** de su aprobación en 74 ocasiones.
- b) **A favor** de su aprobación en 66 ocasiones, de las cuales 62 corresponden a situaciones en los territorios palestinos y el Golán y las 4 restantes a relativas a Darfur, Congo, Honduras y Burundi.
- c) En 65 oportunidades las resoluciones se aprobaron sin votación registrada.

Las resoluciones que fueron adoptadas y aprobadas sin votación registrada se refieren a la situación de derechos humanos en los estados de Myanmar, Congo, Libia, Costa de Marfil, Haití, Mali, Eritrea, República Centroafricana, Sudán del Sur, o en el Iraq a la luz de los abusos cometidos por el llamado Estado Islámico de Iraq y el Levante y los grupos asociados.

4.2. CASOS CONCRETOS EN LOS CUALES CUBA SE OPUSO A APROBAR RESOLUCIONES SOBRE SITUACIONES GRAVES EN PAÍSES

A continuación se comentan los casos en que Cuba se opuso a aprobar resoluciones que trataron graves situaciones en países. Se toman los casos país por país, y se incluyen citas textuales de partes de algunas resoluciones de modo de comprender en términos muy generales cuál fue la problemática tratada. No es el propósito de este informe hacer un desarrollo pormenorizado de cada caso, lo cual por supuesto en cada uno tiene sus propias complejidades en virtud de factores históricos, geopolíticos y de sus propios actores. No obstante, cada una de las breves reseñas permitirá observar que se trata de situaciones que, a pesar de su gravedad, Cuba ha decidido ignorar.



SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA (COREA DEL NORTE)

A partir de 2008 Cuba votó en contra en seis oportunidades en que se trataron violaciones a derechos humanos en Corea del Norte. En tal sentido votó en contra de la renovación del mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea² y en contra de condenar cuestiones relacionadas con graves violaciones de derechos humanos en ese país, habiendo sido calificadas situaciones como delitos de lesa humanidad perpetrados por el régimen³. En la resolución 7/15 del Informe A/63/53, el CDH se manifestó: *«Profundamente preocupado por los persistentes informes de violaciones sistemáticas, generalizadas y graves de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en la República Popular Democrática de Corea, y por las cuestiones sin resolver de interés internacional relacionadas con el secuestro de extranjeros, e instando al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea a que respete plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales»*.



JAMÁS CUBA ALZÓ SU VOZ NI ACOMPAÑÓ CON SU VOTO PARA CONDENAR AL QUE ES PROBABLEMENTE EL RÉGIMEN MÁS CERRADO Y TOTALITARIO QUE AÚN SUBSISTE DESPUÉS DE DÉCADAS EN EL MUNDO.

Asimismo, en la Resolución 25/25 del informe A/69/53 el CDH incluso recomendó *«a la Asamblea General que presente el informe de la comisión de investigación al Consejo de Seguridad para que lo examine y adopte las medidas oportunas a fin de que los responsables de violaciones de los derechos humanos, en especial de las que puedan suponer crímenes de lesa humanidad, sean obligados a rendir cuentas, entre otras cosas considerando la posibilidad de elevar la cuestión de la situación en la República Popular Democrática de Corea al mecanismo internacional de justicia penal competente y examinando la opción de aplicar sanciones puntuales efectivas contra quienes parezcan ser los máximos responsables de los delitos de lesa humanidad, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones pertinentes de la comisión de investigación»*.

En aquellas otras resoluciones en que Cuba no votó en contra, la aprobación fue sin votación registrada. Jamás Cuba alzó su voz ni acompañó con su voto para condenar al que es probablemente el régimen más cerrado y totalitario que aún subsiste después de décadas en el mundo.⁴

² Se trata de la Res. 7/15 del Informe A/63/53, ver fila 15 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.

³ Se trata de la Res. 25/25 del informe A/69/53, ver fila 87 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.

⁴ Ver el detalle de las resoluciones relacionadas con la situación de Corea del Norte en las filas 13, 19, 37, 47, 63, 87, 103, 123, 143, 162 y 187, en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



SITUACIÓN EN EL SUDÁN

En 2009 Cuba votó en contra cuando el CDH decidió mediante su Res. 11/10 del Informe A/64/53⁵, «*crear el mandato del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán*», debido al conflicto en Darfur, como así también cuando resolvió renovar por un período de un año dicho mandato⁶. Posteriormente a esta votación, se aprobaron otras resoluciones relativas a graves situaciones en dicho país y luego, al dividirse aquel país, a Sudán del Sur, las mismas fueron aprobadas sin votación registrada.

SITUACIÓN EN SIRIA

Cuba votó permanentemente en contra (en 2011 y 2012, e ininterrumpidamente luego de 2014 a 2019) para considerar la situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria.

Así, se opuso cuando el CDH –en sus resoluciones S-16/1 y S-17/1 del Informe A/66/53– expresó su «*profunda preocupación ante la muerte de cientos de personas en relación con las protestas políticas recientes y en curso en la República Árabe Siria, y gran inquietud ante los presuntos homicidios intencionados, detenciones y casos de tortura de manifestantes pacíficos por parte de las autoridades sirias*», y condenó «*enérgicamente las continuas violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos por las autoridades sirias, como las ejecuciones arbitrarias, el uso excesivo de la fuerza y la muerte y persecución de manifestantes y defensores de los derechos humanos, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, las torturas y los malos tratos infligidos a detenidos, incluso menores*» y decidió «*enviar urgentemente una comisión de investigación internacional independiente, que designará el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, para investigar todas las presuntas violaciones de las normas internacionales de derechos humanos cometidas desde marzo de 2011 en la República Árabe Siria*».

Particularmente en la Resolución S 17/1 de agosto de 2011, entre otras cuestiones el CDH volvió a condenar «*las continuas violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos por las autoridades sirias*», deploró «*los continuos ataques indiscriminados a la población*» y exhortó «*a las autoridades del país a poner fin de inmediato a todos los actos de violencia contra ella*». También allí, exhortó a la liberación de presos de conciencia, a poner fin a intimidaciones y persecuciones y detenciones arbitrarias de periodistas, abogados y defensores de derechos humanos. Asimismo, instó permitir a los medios de comunicación a hacer su tarea sin restricciones ni censura; expresó su preocupación por la situación humanitaria e instó a que se asegure el acceso sin

 **CUBA VOTÓ
PERMANENTEMENTE
EN CONTRA (EN 2011 Y
2012, E ININTERRUMPIDAMENTE
LUEGO DE 2014 A 2019) PARA
CONSIDERAR LA SITUACIÓN DE
LOS DERECHOS HUMANOS EN
LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA.**

5 Ver fila 27 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla y la resolución completa en www.undocs.org/A/64/53

6 Ver fila 41 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



trabas y seguro de todos los organismos y trabajadores humanitarios. Por otra parte, el CDH destacó *«la necesidad de que se realice una investigación internacional transparente, independiente y pronta de las violaciones del derecho internacional, incluidas las normas internacionales de derechos humanos, y que se exijan responsabilidades a los autores»* y decidió *«enviar urgentemente una comisión de investigación internacional independiente... para investigar todas las presuntas violaciones de las normas internacionales de derechos humanos cometidas desde marzo de 2011»*.

Desde aquel momento, la situación de Siria tuvo una evolución que se complejizó y agravó muchísimo hasta la actualidad, motivando un total de 28 resoluciones (considerándose sólo aquellas aprobadas en los años en que Cuba fue parte del Consejo hasta 2019).

Cuba mantuvo en forma permanente su voto en contra de todas estas resoluciones⁷.

SITUACIÓN EN IRÁN

En 2011 Cuba votó en contra para considerar la situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán, cuando el CDH decidió –en su resolución 16/9 del Informe A/66/53– nombrar un Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán *«recordando la resolución 65/226 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2010, y lamentando la falta de cooperación de la República Islámica del Irán en relación con las solicitudes formuladas por la Asamblea en esa resolución»*.

En tal resolución 56/226 de la Asamblea –que motivara la designación del Relator especial por parte del CDH– se expresó la profunda preocupación relativa a, entre otras, las siguientes situaciones: la aplicación de flagelación y amputaciones; la aplicación de la pena de muerte sin respetar las salvaguardias reconocidas internacionalmente, incluidas las ejecuciones públicas, incluso a personas que eran menores de 18 años al cometer el delito, y por delitos que carecen de una definición precisa y explícita, como el *«moharabeh»* (enemistad contra Dios); la lapidación y el estrangulamiento por suspensión como métodos de ejecución, y el hecho de que las personas encarceladas seguían afrontando condenas de ejecución por lapidación; la generalización de la desigualdad entre los géneros y la violencia contra las mujeres; la constante represión de los defensores de los derechos de la mujer, los arrestos, la represión violenta y la condena de mujeres que ejercen su derecho de celebrar reuniones pacíficas; el aumento de los casos de persecución de minorías religiosas no reconocidas oficialmente; las restricciones constantes, sistemáticas y severas a la libertad de reunión y de asociación

⁷ Las resoluciones sobre la República Árabe Siria se encuentran en las filas 45, 46, 58, 59, 60, 70, 77, 78, 82, 85, 93, 99, 101, 110, 116, 121, 132, 136, 138, 145, 159, 161, 163, 176, 179, 184, 197 y 202 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



pacíficas y a la libertad de opinión y expresión; los persistentes actos de acoso, intimidación y persecución, incluidos arrestos arbitrarios, detenciones y desapariciones, así como la represión violenta de, entre otros, opositores políticos, defensores de los derechos humanos, abogados, periodistas y otros representantes de los medios de comunicación, proveedores y usuarios de Internet, autores de bitácoras web, clérigos, miembros de la comunidad académica, estudiantes y dirigentes sindicales; las graves limitaciones y restricciones del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencias, incluidos el arresto arbitrario, la detención indefinida y la imposición de largas condenas de cárcel a quienes ejercen este derecho, y la demolición arbitraria de lugares de culto; la continua falta de respeto de las garantías procesales y las violaciones de los derechos de los detenidos, entre otras situaciones que allí se refirieron. Allí se exhortó al Gobierno iraní a que atienda *«los llamamientos específicos a la acción contenidos en resoluciones anteriores de la Asamblea General, y a que respete plenamente sus obligaciones en materia de derechos humanos, tanto en la ley como en la práctica»* detallando la necesidad de tomar una serie de medidas concretas para finalizar con las situaciones referidas.⁸

Además de votar en contra de la designación del Relator Especial, posteriormente Cuba mantuvo su voto negativo a las resoluciones que prorrogaron su mandato en un total de 8 oportunidades, alineándose con la teocracia autoritaria iraní.



ADEMÁS DE VOTAR EN CONTRA DE LA DESIGNACIÓN DEL RELATOR ESPECIAL, POSTERIORMENTE CUBA MANTUVO SU VOTO NEGATIVO A LAS RESOLUCIONES QUE PRORROGARON SU MANDATO EN UN TOTAL DE 8 OPORTUNIDADES, ALINEÁNDOSE CON LA TEOCRACIA AUTORITARIA IRANÍ.

SITUACIÓN EN BELARÚS

En 2011 Cuba votó en contra al considerarse la situación de los derechos humanos en Belarús, cuando el CDH –en su resolución 17/24 del Informe A/66/53– se mostró *«Profundamente preocupado por la situación general de los derechos humanos en Belarús y su grave deterioro desde las elecciones presidenciales del 19 de diciembre de 2010, en particular por las denuncias plausibles de tortura, detención arbitraria e intensificación del acoso de dirigentes de la oposición, representantes de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos, abogados, medios de comunicación independientes, estudiantes y sus defensores»*. Allí el CDH condenó *«las violaciones de los derechos humanos que se produjeron antes, durante y después de las elecciones presidenciales del 19 de diciembre de 2010, incluidos el uso de la fuerza, las detenciones arbitrarias, la privación de libertad y las condenas por motivos políticos de que fueron objeto candidatos de la oposición y simpatizantes suyos, periodistas y defensores de los derechos humanos, así como la violación de los derechos a las debidas garantías*

⁸ Las resoluciones sobre la República Islámica de Irán se encuentran en las filas 48, 62, 86, 102, 124, 142, 164 y 185 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



procesales, incluido el derecho a un juicio imparcial, de que fueron víctimas quienes participaron en las manifestaciones...».

La resolución también instó al gobierno de Belarús a que tome una serie de medidas tendientes a remediar las situaciones denunciadas, garantizar el pleno ejercicio de los derechos y permitir acceso a los mecanismos del sistema universal; solicitó a la Alta Comisionada que vigile la situación en dicho país, que presente informes al respecto y pidió la especial atención de varios de los Procedimientos Especiales del CDH.

Asimismo, en 2012 votó en contra al aprobarse la Res 20/13 del informe A/67/53 en la cual se expresó la honda preocupación ante las conclusiones recogidas en el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos *«que sugieren la existencia, desde el 19 de diciembre de 2010, de un cuadro de violaciones graves de los derechos humanos que tiene carácter sistémico e incluye una intensificación de las restricciones impuestas a las libertades fundamentales de asociación, reunión, opinión y expresión, dirigida también contra los medios de comunicación, así como ante las alegaciones de tortura y malos tratos de personas privadas de la libertad, de impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos y otros abusos, de acoso a las organizaciones de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos, de incumplimiento de las debidas garantías procesales y de las salvaguardias para la celebración de un juicio imparcial, y de presiones ejercidas contra abogados defensores»*. También instó al Gobierno de Belarús *«a poner en libertad y rehabilitar de manera inmediata e incondicional a todos los presos políticos, a investigar de manera exhaustiva, transparente y creíble las denuncias de tortura y malos tratos, a aplicar todas las demás recomendaciones formuladas en el informe de la Alta Comisionada, y a poner fin inmediatamente a la detención arbitraria de defensores de los derechos humanos, al recurso creciente a la detención arbitraria de corta duración y a la imposición arbitraria de prohibiciones de viajar con el fin de intimidar a los representantes de la oposición política y los medios de comunicación, así como a los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil»*. Finalmente, decidió nombrar un Relator Especial encargado de vigilar la situación de los derechos humanos en Belarús.



LA SITUACIÓN EN BELARÚS CONTINUÓ TRATÁNDOSE EN EL CDH HASTA LA ACTUALIDAD, APROBANDO RESOLUCIONES EN LAS CUALES SE HICIERON OBSERVACIONES Y EXHORTACIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS, PARTICULARMENTE EN CUANTO A VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (...)

Posteriormente la situación continuó tratándose en el CDH hasta la actualidad, aprobando resoluciones en las cuales se hicieron observaciones y exhortaciones similares a las más arriba descritas, particularmente en cuanto a violaciones sistemáticas a los derechos civiles y políticos, que incluían la desaparición forzada de opositores, y se



deploró la falta de cooperación de Belarús con el Relator Especial, así como la falta de transparencia electoral.⁹

Cuba mantuvo su postura votando siempre en contra de tales resoluciones en 8 votaciones. Recientemente se reavivó la convulsión y las protestas por la celebración de elecciones fraudulentas y manipuladas por el autócrata Alexander Lukashenko, en ejercicio del poder desde 1994. Estos sucesos fueron objeto de una seguidilla de comunicados y notas de prensa emitidos por la Oficina del Alto Comisionado, los días 1, 10 y 17 de julio y los días 12, 13 y 21 de agosto del corriente, alertando a las autoridades de Belarús ante las detenciones arbitrarias de personas que estaban ejerciendo su derecho a la libertad de expresión y reunión. Los comunicados también solicitaron a las autoridades que reconsideren su postura de no involucrarse con el Relator Especial de las Naciones Unidas.

De mantenerse en el poder, Lukashenko seguramente contará con la complicidad de Cuba si es que resulta electa este año al CDH.

SITUACIÓN EN MYANMAR

La consideración de la situación de los derechos humanos en Myanmar por parte del CDH comenzó en el año 2009¹⁰, cuando reafirmando las resoluciones anteriores de la Comisión de Derechos Humanos y de la Asamblea General, se manifestó preocupado por la violenta represión de manifestaciones y por violaciones de los derechos humanos como desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos. En esa oportunidad, el CDH solicitó al Gobierno «*que trate de resolver urgentemente la horrible situación humanitaria y permita y facilite el acceso rápido y sin trabas del personal humanitario a todas las personas necesitadas en todo el territorio de Myanmar*». También se resolvió prorrogar por un año el mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar de conformidad con resoluciones previas de su órgano antecesor, la Comisión de Derechos Humanos.

La situación en Myanmar continúa siendo objeto de tratamiento hasta el presente atento a la gravedad de la crisis existente y se ha exhortado al gobierno a que reanude sin demora la colaboración con la Relatora Especial.

No obstante ello, después de que las primeras ocho resoluciones fueron adoptadas sin una votación registrada, a partir del año 2018 en que se adoptaron mediante



LA SITUACIÓN EN MYANMAR CONTINÚA SIENDO OBJETO DE TRATAMIENTO HASTA EL PRESENTE ATENTO A LA GRAVEDAD DE LA CRISIS EXISTENTE Y SE HA EXHORTADO AL GOBIERNO A QUE REANUDE SIN DEMORA LA COLABORACIÓN CON LA RELATORA ESPECIAL.

⁹ Las resoluciones sobre Belarús se encuentran en las filas 57, 74, 95, 111, 133, 153, 174 y 196 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.

¹⁰ Ver la Resolución 10/27 sobre Myanmar en la fila 25 de la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



votación nominal, Cuba votó en contra¹¹ de que se proporcionen a la misión internacional independiente de investigación, a la Relatora Especial y al mecanismo independiente toda la asistencia, los recursos y los servicios de expertos que precisen para poder cumplir plenamente su mandato de asistencia frente a tal grave situación.

La crisis habría significado entre otras situaciones gravísimas de violaciones a los derechos humanos, la comisión por parte del ejército de crímenes de guerra, y el desplazamiento de alrededor de más de 700.000 personas de la etnia rohinyá quienes debieron buscar refugio en Bangladesh.

SITUACIÓN EN SRI LANKA

En 2014, Cuba votó en contra para considerar las acciones destinadas a la promoción de la reconciliación y la rendición de cuentas en Sri Lanka relativas a un conflicto étnico de décadas entre las minorías tamiles y el gobierno perteneciente a la etnia mayoritaria cingalesa. El CDH en su resolución 19/2 del Informe A/67/53, «notó con preocupación que en el informe de la Comisión de la Reconciliación y las Experiencias Extraídas de Sri Lanka no se examinan adecuadamente las graves denuncias de violaciones del derecho internacional»¹². No obstante, la CDH exhortó al gobierno de Sri Lanka «a que aplique las constructivas recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de la Reconciliación y las Experiencias Extraídas y adopte todas las medidas adicionales necesarias para cumplir las obligaciones legales que le incumben y el compromiso de iniciar actuaciones creíbles e independientes para asegurar la justicia, la equidad, la rendición de cuentas y la reconciliación a todos los ciudadanos de Sri Lanka».

Posteriormente, en 2015, 2017 y 2019, las resoluciones sobre la situación en este país se aprobaron sin votación registrada.

SITUACIÓN EN UCRANIA

En 2014, ante la situación crítica en Ucrania desatada por la destitución del mandatario pro ruso Victor Yanukóvich, y en el marco de un complejo conflicto con aspectos políticos internos y externos, que incluye la problemática de la población étnicamente rusa en regiones del este de Ucrania y de Crimea, en el que participaron grupos armados ilegales supuestamente apoyados por Rusia (que luego significó la adhesión de Crimea a la Federación Rusa), Cuba votó en contra para considerar la cooperación y asistencia a Ucrania en la esfera de los derechos humanos.

11 Las resoluciones sobre Myanmar se encuentran en las filas 25, 39, 50, 69, 88, 104, 113, 126, 141, 166 y 193 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.

12 Las resoluciones sobre Sri Lanka se encuentran en las filas 61, 84, 117, 140 y 181 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



En dicha ocasión la CDH –en la resolución 26/30 del Informe A/69/53– expresó su «preocupación por que, a pesar de los esfuerzos de la administración electoral por organizar la votación en todo el país, hubo personas que no pudieron votar en las regiones de Luhansk y Donetsk, debido a los trastornos sistemáticos causados por grupos armados ilegales, y en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol»; y exhortó «al Gobierno de Ucrania a que siga investigando todos los presuntos abusos y violaciones de los derechos humanos de forma rápida, imparcial, transparente y exhaustiva, y a que asegure la rendición de cuentas, también en relación con las protestas de Maidan y los actos violentos de Odessa del 2 de mayo de 2014».

Esta misma resolución condenó «enérgicamente la violencia y los abusos cometidos por los grupos armados ilegales, como los secuestros, las detenciones ilegales, las ejecuciones, las torturas y los malos tratos, las desapariciones y el acoso de periodistas, observadores internacionales y otras personas», e instó «a todos los miembros de los grupos armados ilegales a que procedan de inmediato a deponer las armas y poner fin a los actos ilegales, liberando sin tardanza a todas las personas detenidas ilegalmente, y a desalojar los edificios administrativos y públicos ocupados, de conformidad con las disposiciones de la Declaración Conjunta de Ginebra».

En 2015, Cuba también votó en contra para considerar la cooperación y asistencia a Ucrania en la esfera de los derechos humanos, cuando el CDH –en su resolución 29/23 del Informe A/70/53– propició «las iniciativas de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otras organizaciones internacionales y regionales para ayudar a Ucrania a proteger los derechos de todas las personas en Ucrania, según lo expuesto por la Asamblea General en su resolución 68/262, de 27 de marzo de 2014, y los avances conseguidos, así como los retos y obstáculos que siguen planteándose a este respecto». En la referida Resolución de la Asamblea, se exhortó «a todos los Estados a que desistan y se abstengan de cometer actos encaminados a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de Ucrania, incluidos los intentos de modificar las fronteras de Ucrania mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otros medios ilícitos».¹³

En cuanto al trasfondo complejo de la situación, se ha cuestionado tanto el accionar del gobierno de Ucrania de aquel momento, como el accionar de los grupos apoyados por Rusia y la propia movilización de tropas rusas.



**CUBA CONTINUÓ
VOTANDO EN CONTRA
DE LA ASISTENCIA**

**A UCRANIA CON LA
PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA
DEL ALTO COMISIONADO
EN TRES OPORTUNIDADES
MÁS, ALINEÁNDOSE CON LOS
INTERESES DE LA AUTOCRACIA
GOBERNANTE EN LA
FEDERACIÓN RUSA (...)**

¹³ Las resoluciones sobre Ucrania se encuentran en las filas 96, 114, 134, 154 y 198 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



Cuba continuó votando en contra de la asistencia a Ucrania con la participación de la Oficina del Alto Comisionado en tres oportunidades más, alineándose con los intereses de la autocracia gobernante en la Federación Rusa y dejando de lado cualquier interés por el respeto a los derechos humanos.

SITUACIÓN EN GEORGIA

En 2017 Cuba votó en contra al considerarse la cooperación con Georgia, cuando el CDH adoptó su resolución 34/37 del Informe A/72/53.

En dicha resolución el CDH acogió con beneplácito la cooperación de Georgia con los procedimientos especiales y la voluntad de poner en práctica las recomendaciones recibidas en el Examen Periódico Universal de noviembre de 2015. La resolución también destacaba los esfuerzos del gobierno de Georgia *«para fortalecer la democracia, el estado de derecho y la promoción y protección de los derechos humanos, Observando la declaración realizada por el Alto Comisionado ante el Consejo de Derechos Humanos el 13 de septiembre de 2016, en que expresó su profunda preocupación por la negativa reiterada a permitir que el personal de la Oficina del Alto Comisionado tenga acceso a Abjasia (Georgia) y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur (Georgia)»* y expresaba *«suma preocupación por la situación de los derechos humanos y la situación humanitaria en esas regiones de Georgia»* y *«por los presuntos casos de secuestro, detención arbitraria, injerencia en los derechos de propiedad y restricción del acceso a la educación en la lengua autóctona, la libertad de circulación y de residencia, así como la discriminación continuada por motivos de origen étnico en ambas regiones»* y *« suma preocupación por que quienes controlan ambas regiones de Georgia denieguen reiteradamente el acceso a ellas de los observadores internacionales y regionales, incluidos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas...»*.¹⁴

Corresponde destacar que la situación en las dos regiones referidas se da en un contexto en el cual tropas rusas tienen el control territorial sobre esos territorios actualmente separados de hecho de Georgia.

Cuba, mediante su voto, pretendió restringir la posibilidad de que observadores internacionales y los mecanismos de derechos humanos de la ONU, ingresen en esos territorios a realizar su labor, en otro claro alineamiento con los intereses de la Federación Rusa, liderada por el autócrata Vladimir Putin, y pretendió también no reconocer los esfuerzos por fortalecer la democracia y los compromisos del Gobierno de Georgia con los mecanismos de derechos humanos del CDH.



CUBA, MEDIANTE SU VOTO, PRETENDIÓ RESTRINGIR LA POSIBILIDAD DE QUE OBSERVADORES INTERNACIONALES Y LOS MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, INGRESEN EN ESOS TERRITORIOS A REALIZAR SU LABOR, EN OTRO CLARO ALINEAMIENTO CON LOS INTERESES DE LA FEDERACIÓN RUSA (...)

14 Las resoluciones sobre Georgia se encuentran en las filas 150 y 172 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



SITUACIÓN EN VENEZUELA

En 2018, Cuba votó en contra de velar por la promoción y protección de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, cuando el CDH en su resolución 39/1 del Informe A/73/53/Add.1, expresó «su más profunda preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos en el contexto de una crisis política, económica, social y humanitaria» y exhortó «al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a que acepte la asistencia humanitaria a fin de hacer frente a la escasez de alimentos, medicamentos y suministros médicos, el aumento de la malnutrición, especialmente entre los niños, y el brote de enfermedades que habían quedado erradicadas o bajo control en América del Sur»¹⁵.

En esa resolución la CDH, se refirió a los «cientos de miles de ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela, incluidos hombres, mujeres y niños, que se ven obligados a abandonar el país, entre otras cosas, en razón de una crisis política, económica, social y humanitaria que afecta gravemente a sus derechos humanos», y ponderó positivamente el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos titulado «Violaciones de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela: una espiral descendente que no parece tener fin», publicado en junio de 2018.

Asimismo expresó su más profunda preocupación «por las graves violaciones de los derechos humanos en el contexto de una crisis política, económica, social y humanitaria» referidas en dicho informe de la Alta Comisionada, y exhortó al Gobierno venezolano «a que acepte la asistencia humanitaria a fin de hacer frente a la escasez de alimentos, medicamentos y suministros médicos, el aumento de la malnutrición, especialmente entre los niños, y el brote de enfermedades que habían quedado erradicadas o bajo control en América del Sur». Finalmente en la misma resolución el CDH solicitó a la Alta Comisionada la preparación de otro informe actualizado sobre la situación de los derechos humanos en el país.

Posteriormente, en 2019, al volver a tratarse la situación en Venezuela en un contexto aún más agravado, Cuba volvió a votar en contra al aprobarse la resolución 45/25 incorporada en el informe A/74/53/Add.1. Allí el CDH se refirió a la «alarmante situación de los derechos humanos...en la que se repiten sistemáticamente violaciones que afectan de forma directa e indirecta a todos los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— en el contexto de la actual crisis política, económica, social y humanitaria, como se indica en los informes de la Alta Comisionada de las



POSTERIORMENTE, EN 2019, AL VOLVER A TRATARSE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA EN UN CONTEXTO AÚN MÁS AGRAVADO, CUBA VOLVIÓ A VOTAR EN CONTRA AL APROBARSE LA RESOLUCIÓN 45/25 INCORPORADA EN EL INFORME A/74/53/ADD.1.

¹⁵ Las resoluciones sobre la República Bolivariana de Venezuela se encuentran en las filas 177 y 200 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de otras organizaciones internacionales» y expresó su alarma por la «erosión del estado de derecho».

Dicha resolución también manifestó la profunda preocupación «porque más de 4 millones de personas se han visto obligadas a abandonar la República Bolivariana de Venezuela y porque en el Plan de Respuesta Humanitaria para Venezuela de 2019 se fija en 7 millones el número de personas necesitadas, como consecuencia, entre otras cosas, de las violaciones de los derechos a la alimentación y la salud, la violencia y la inseguridad, el desmoronamiento de los servicios básicos, el deterioro del sistema educativo, la falta de acceso a la atención médica prenatal y posnatal y la insuficiencia de los mecanismos de protección frente a la violencia y la persecución por motivos políticos.»

También, condenó enérgicamente «los actos generalizados de represión y persecución selectivas por motivos políticos», refiriendo el «el hecho de que al menos 6.000 personas han resultado muertas desde enero de 2018... en el marco de operaciones de las fuerzas de seguridad y de que, según la información analizada por la Alta Comisionada, muchas de esas muertes pueden constituir ejecuciones extrajudiciales».

Asimismo, condenó los permanentes ataques contra gran cantidad de medios de comunicación y la detención arbitraria de personas por expresar sus opiniones.

También en la citada resolución se condenó «enérgicamente la violación de diversos derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas».

Por otra parte solicitó a la Alta Comisionada continuar monitoreando la situación de los derechos humanos e informar al respecto, y decidió establecer, por un año, una Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos, para investigar «las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y las torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos desde 2014».

La gravísima situación por la que continúa atravesando Venezuela, con el permanente deterioro provocado por el régimen de Nicolás Maduro lo coloca –salvando las distancias históricas, geopolíticas e ideológicas, etc.– en una posición que, en cuanto a violaciones sistemáticas de los derechos humanos, se encuentra a la par de las peores dictaduras militares que sufrió nuestra región hace décadas. Cuba, por su posicionamiento como actor central y por su estrecha colaboración resulta un partícipe necesario y co-responsable de tales violaciones sistemáticas de derechos humanos.



LA GRAVÍSIMA SITUACIÓN POR LA QUE CONTINÚA ATRAVESANDO VENEZUELA, CON EL PERMANENTE DETERIORO PROVOCADO POR EL RÉGIMEN DE NICOLÁS MADURO LO COLOCA EN UNA POSICIÓN QUE, EN CUANTO A VIOLACIONES SISTEMÁTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE ENCUENTRA A LA PAR DE LAS PEORES DICTADURAS MILITARES QUE SUFRIÓ NUESTRA REGIÓN HACE DÉCADAS.



SITUACIÓN EN BURUNDI

En el caso de la situación de los derechos humanos en Burundi, que sufre conflictos de larga data con golpes de estado y masacres por rivalidades étnicas que produjeron centenares de miles de refugiados y asesinados, Cuba fue cambiando de postura.

Inicialmente, en octubre de 2015, se había adoptado sin votación registrada la resolución 30/27, en la que el CDH se manifestó muy preocupado por la difícil situación de un gran número de refugiados burundeses que habían huido a países vecinos, solicitando entonces al Alto Comisionado que colabore con el Gobierno de Burundi para evaluar la situación de los derechos humanos en el país a fin de que éste pueda cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos.

En diciembre del mismo año 2015, con el propósito de *«evitar que las controversias se intensifiquen y conviertan en conflictos y los conflictos se recrudezcan»*, el CDH condenó los persistentes abusos y violaciones graves contra los derechos humanos cometidos por todas las partes y en su resolución S-24/1 del Informe A/71/53 –también aprobada sin votación–, solicitó al Alto Comisionado *«que organice urgentemente y envíe lo antes posible una misión de expertos independientes»*.

Dos años después, en septiembre de 2017, el CDH solicitó a la Oficina del Alto Comisionado que envíe urgentemente un equipo de tres expertos con el mandato de colaborar en el esclarecimiento de la verdad y buscar la forma de mejorar la situación de los derechos humanos. Esa solicitud fue tomada mediante la resolución 36/2 del Informe A/72/53/Add.1, adoptada por votación registrada y contó con el voto favorable de Cuba.

Sin embargo, al día siguiente Cuba votó en contra de la resolución 36/19 del Informe A/72/53/Add.1, que consideró la renovación del mandato de la Comisión de Investigación sobre Burundi y también votó en contra en 2018 cuando el CDH en su resolución 39/14 del Informe A/73/53/Add.1 condenó *«enérgicamente todas las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos que persisten en Burundi, en particular las relacionadas con ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones y privaciones de libertad arbitrarias, casos de tortura y otros malos tratos, violencia sexual o por razón de género, persecución de miembros de la sociedad civil, periodistas y blogueros, miembros de la oposición política y manifestantes, y restricciones a las libertades de expresión, de reunión pacífica y de asociación, que contribuyen a crear un clima de intimidación entre la población»*.

Idéntico voto en contra ejerció Cuba en 2019 al aprobarse la Resolución 42/26 en similares términos¹⁶.

¹⁶ Las resoluciones sobre Burundi se encuentran en las filas en la hoja 119, 120, 137, 157, 158, 178 y 201 SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



SITUACIÓN EN YEMEN

En el marco de una guerra civil, con complejidad de actores que incluyen la intervención de grupos armados apoyados por terceros países, e incluso alguna participación más directa de otros países de la región (principalmente Irán y Arabia Saudita, ambos con intereses contrapuestos), en el año 2011, una misión de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos visitó Yemen por invitación del Gobierno y elaboró un informe exhortando al Gobierno del Yemen y a la Alta Comisionada a diseñar un marco propicio para intensificar la cooperación en la esfera de los derechos humanos.

El CDH solicitó a la comunidad internacional que respalde esta decisión y en sucesivas resoluciones –todas ellas aprobadas sin votación registrada– adoptadas entre los años 2011 a 2017, se instó al Gobierno del Yemen y a los grupos armados de oposición a que tomen medidas inmediatas para poner fin a la utilización y reclutamiento de niños, así como a su desmovilización y reintegro a sus comunidades.

En la resolución 36/31 aprobada el 29 de septiembre de 2017 –fue la última sobre este tema que se adoptó sin votación registrada– el CDH se mostró preocupado por las denuncias de infracciones del derecho internacional humanitario y de graves violaciones del derecho de los derechos humanos, incluyendo ataques contra trabajadores humanitarios y población civil, y solicitó al Alto Comisionado que se establezca un grupo de eminentes expertos internacionales con el mandato de dar seguimiento a la situación, con el fin de mejorar la protección y el ejercicio de los derechos humanos y proporcionar orientación sobre el acceso a la justicia, la rendición de cuentas, la reconciliación y la recuperación.

Sin embargo, desdeñando estos antecedentes –resumidos aquí muy brevemente– Cuba votó en contra en septiembre de 2018, cuando el CDH –en su resolución 39/16 del Informe A/73/53/Add.1– expresó su preocupación *«por las denuncias de infracciones del derecho internacional humanitario y de violaciones y conculcaciones del derecho de los derechos humanos cometidas en el Yemen, incluidos los casos de vulneraciones graves contra niños, ataques contra trabajadores humanitarios, la población y la infraestructura civil, como instalaciones médicas y las misiones y su personal, así como escuelas, de trabas al acceso de la asistencia humanitaria, de uso de restricciones a la importación y otras restricciones como táctica militar, de graves restricciones del derecho a la libertad de religión o de creencias, también para las minorías, como los miembros de la fe baháí, y de acoso y agresiones a periodistas y defensores de los derechos humanos, incluidas mujeres defensoras de dichos derechos»*.¹⁷



**DESDEÑANDO
ESTOS ANTECEDENTES –
RESUMIDOS AQUÍ**

**MUY BREVEMENTE- CUBA VOTÓ
EN CONTRA EN SEPTIEMBRE
DE 2018, CUANDO EL CDH –EN
SU RESOLUCIÓN 39/16 DEL
INFORME A/73/53/ADD.1–
EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN (...)**

¹⁷ Las resoluciones sobre Yemen se encuentran en las filas 58, 72, 80, 100, 118, 135, 160, 180 y 199 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



SITUACIÓN EN NICARAGUA

En marzo de 2019, teniendo en cuenta los acontecimientos ocurridos en Nicaragua desde abril de 2018 que habían provocado una grave crisis política y de derechos humanos, documentada en un informe del Alto Comisionado de agosto de ese año, el CDH aprobó una resolución a la cual Cuba se opuso.

En su resolución 40/2 del Informe A/74/53 el CDH manifestó su preocupación «*por las denuncias de graves violaciones y abusos cometidos contra los derechos humanos desde abril de 2018, con un uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía para reprimir las protestas sociales y la comisión de actos de violencia por grupos paramilitares armados, así como por las denuncias de constantes casos de detención ilegal y prisión arbitraria, hostigamiento, torturas y actos de violencia sexual y de género durante la reclusión*» y «*por las crecientes restricciones al espacio cívico y las expresiones de disensión en Nicaragua, incluido el cierre de medios de comunicación independientes y la cancelación del registro de varias organizaciones de la sociedad civil y la confiscación de sus activos y bienes, dirigidas en particular contra los defensores de los derechos humanos, incluidas las defensoras de los derechos humanos, y por las denuncias de actos de intimidación y represalias*». Allí también instó al Gobierno a respetar «*los derechos a la libertad de reunión pacífica, de asociación y de expresión, así como la independencia de los medios de comunicación y del poder judicial*» y a poner en libertad a todos aquellos detenidos arbitraria o ilegalmente.

Asimismo, lamentó la falta de colaboración con el sistema al retirar la invitación cursada al ACNUDH para visitar el país y suspender las misiones de mecanismos dependientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Finalmente, el CDH solicitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas la preparación de otro informe sobre la situación en el país.¹⁸

No sorprende que Cuba se haya opuesto a la resolución. La situación continúa deteriorándose gravemente en Nicaragua, que junto con Venezuela es el otro gran aliado del régimen cubano, por lo que continúa siendo objeto de tratamiento por el CDH.



NO SORPRENDE QUE CUBA SE HAYA OPUESTO A LA RESOLUCIÓN. LA SITUACIÓN CONTINÚA DETERIORÁNDOSE GRAVEMENTE EN NICARAGUA, QUE JUNTO CON VENEZUELA ES EL OTRO GRAN ALIADO DEL RÉGIMEN CUBANO, POR LO QUE CONTINÚA SIENDO OBJETO DE TRATAMIENTO POR EL CDH.

¹⁸ Ver la resolución 40/2 sobre Nicaragua en fila 182 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.

SITUACIÓN EN ERITREA

La consideración de la situación de los derechos humanos en Eritrea por parte del Consejo de Derechos Humanos se inició en el año 2012, cuando mediante una resolución aprobada sin votación registrada, se decidió nombrar un Relator Especial con el mandato de que presente un informe ante el CDH. A esta resolución se llegó como consecuencia de *«las persistentes violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos y las libertades fundamentales cometidas por las autoridades de Eritrea, en particular las ejecuciones arbitrarias y extrajudiciales, las desapariciones forzadas, el uso de la tortura, la detención arbitraria y en régimen de incomunicación sin recurso a la justicia y la reclusión en condiciones inhumanas y degradantes; graves restricciones a la libertad de opinión y de expresión, la libertad de información, la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y la libertad de reunión y asociación pacíficas, en particular la detención de periodistas, defensores de los derechos humanos, actores políticos y dirigentes y fieles religiosos observadas en Eritrea»*¹⁹.

En resoluciones posteriores –también adoptadas sin votación registrada– el CDH invitó al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea a seguir investigando las alegaciones recogidas en diferentes denuncias presentadas, instando al Gobierno a cooperar plenamente con el Relator y permitiéndole visitar todas las zonas del país y facilitando la información necesaria para el cumplimiento de su mandato. En el año 2014 el CDH prorrogó el mandato por un año y decidió establecer por el mismo período una Comisión de Investigación de tres miembros que debía indagar sobre las violaciones expuestas en sus informes por la RE. Al año siguiente, atento la persistencia de la situación de violaciones sistemáticas, generalizadas y graves de los derechos humanos, el CDH lamentó la continua falta de cooperación del Gobierno de Eritrea y prorrogó los mandatos del RE y de la comisión de investigación.

El mandato de la RE se volvió a prorrogar en los años 2016, 2017 y 2018. En este último año el CDH reiteró su aliento a la Unión Africana para que haga un seguimiento del informe y las recomendaciones de la comisión de investigación y de la información actualizada, con miras a indagar y llevar ante la justicia a los responsables de los delitos que impliquen violaciones y vulneraciones de los derechos humanos detectadas por la comisión de investigación, en particular los que puedan equivaler a un crimen de lesa humanidad²⁰.



EL MANDATO DE LA RE SE VOLVIÓ A PRORROGAR EN LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018. EN ESTE ÚLTIMO AÑO EL CDH REITERÓ SU ALIENTO A LA UNIÓN AFRICANA PARA QUE HAGA UN SEGUIMIENTO DEL INFORME Y LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

19 Ver la resolución 20/20 sobre Eritrea en la fila 76 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.

20 Ver las resoluciones respectivas sobre Eritrea en las filas 79, 94, 112, 122, 156 y 175 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



Cuba dejó en evidencia su accionar en el año 2019, cuando votó en contra de la resolución del CDH para prorrogar el mandato de la Relatora Especial por un nuevo período²¹.

La población de Eritrea, al mando del autócrata Isaiás Afewerki que ocupa la presidencia desde la creación del país en 1993, sufre gravísimas violaciones a los derechos humanos, lo que habría provocado la emigración de más del doce por ciento de su población.

SITUACIÓN EN FILIPINAS

En el marco de una campaña contra las drogas ilícitas en Filipinas anunciada a mediados de 2016, existían denuncias ante el sistema de la ONU de gravísimas violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno autoritario encabezado por Rodrigo Duterte.

Al tratarse esta situación en el CDH en 2019, Cuba votó en contra para velar por la promoción y protección de los derechos humanos en Filipinas, cuando en su resolución 41/2 del Informe A/74/53, el CDH manifestó su «preocupación por las denuncias de violaciones de los derechos humanos en Filipinas, en particular las relativas a asesinatos, desapariciones forzadas, detención y reclusión arbitrarias, actos de intimidación y persecución o de violencia contra miembros de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos, pueblos indígenas, periodistas, abogados y miembros de la oposición política, y las restricciones a la libertad de opinión y de expresión, de reunión pacífica y de asociación».²² Allí el CDH instó al Gobierno filipino «a que adopte todas las medidas necesarias para impedir las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas, lleve a cabo investigaciones imparciales y exija responsabilidades a los autores, de acuerdo con las normas y principios internacionales, incluidos los relativos a las debidas garantías procesales y el estado de derecho». Asimismo lo exhortó a cooperar con los mecanismos del CDH y con la Oficina del Alto Comisionado, a quien le solicitó un informe exhaustivo por escrito sobre la situación.

Cuba se alineó con la mano de hierro de Rodrigo Duterte posicionándose en favor de un gobierno que desprecia las más mínimas normas de garantías, reprimiendo ilegal y autoritariamente, y que incluso amenazó con retirarse de las propias Naciones Unidas.



CUBA SE ALINEÓ CON LA MANO DE HIERRO DE RODRIGO DUTERTE

POSICIONÁNDOSE EN FAVOR DE UN GOBIERNO QUE DESPRECIA LAS MÁS MÍNIMAS NORMAS DE GARANTÍAS, REPRIMIENDO ILEGAL Y AUTORITARIAMENTE, Y QUE INCLUSO AMENAZÓ CON RETIRARSE DE LAS PROPIAS NACIONES UNIDAS.

²¹ Ver la resolución 41/1 sobre Eritrea en la fila 194 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.

²² Ver la resolución 41/2 sobre Filipinas en la fila 195 en la hoja SITUACIÓN DE PAÍSES de la planilla.



4.3. RESEÑA SOBRE LAS ABSTENCIONES DE VOTO RELATIVAS A TRATAMIENTO DE CUESTIONES TEMÁTICAS POR PARTE DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Con el fin de ampliar el conocimiento del posicionamiento de Cuba ante la comunidad internacional en materia de derechos humanos, se incorpora aquí una brevísima descripción de algunas resoluciones en las que se trataron diversas cuestiones temáticas de derechos humanos sobre las cuales el CDH sentó su posición en cuanto a su importancia y alcance; y en las que Cuba se abstuvo de votar.

Aquí la abstención juega un rol prácticamente equivalente al de un voto en contra, y su importancia se aprecia a poco que se consulten las propias resoluciones. El régimen cubano demostró con su voto, su falta de compromiso con los valores democráticos y el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos. A modo de ejemplo se transcribe un párrafo que resulta muy descriptivo del alcance de cada resolución.

Se trata de los siguientes casos:

- ▶ Al considerarse la resolución sobre la función de «*El buen gobierno en la promoción de los derechos humanos*», Cuba se abstuvo de votar, junto con Bolivia, China, Federación de Rusia, Nicaragua y Sri Lanka.

Entre los considerandos el CDH destacó que «*las democracias conllevan ventajas institucionales indiscutiblemente favorables al desarrollo sostenible y que, cuando se basan en el respeto de los derechos humanos, proporcionan a los gobiernos incentivos políticos para responder a las necesidades y exigencias de la población, permiten un diálogo político más informado y extenso, son más adaptables y crean los frenos y contrapesos necesarios al poder del gobierno*»²³.

- ▶ Al considerarse la resolución sobre el tema «*Derechos humanos, democracia y estado de derecho*», Cuba se abstuvo de votar, junto con China.

Entre los considerandos el CDH acogió «*con beneplácito los procesos de democratización que están teniendo lugar en varios países y regiones del mundo motivados por las aspiraciones de los pueblos a la dignidad, la paz, la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo*»²⁴.

- ▶ Al considerarse la resolución sobre el tema de «*Derechos humanos, democracia y estado de derecho*», Cuba se abstuvo de votar, junto con Arabia Saudita, Argelia, Bolivia, China, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Nigeria, Sudáfrica, Venezuela y Vietnam.

Entre los considerandos, el CDH instó «*a los Estados a que reconozcan la importante contribución de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos a la*

23 Ver la resolución 7/11 en la fila 2 en la hoja CUESTIONES TEMÁTICAS de la planilla.

24 Ver la resolución 19/36 en la fila 3 en la hoja CUESTIONES TEMÁTICAS de la planilla.



promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, y a que creen un entorno seguro y favorable para su labor»²⁵.

- ▶ Al considerarse la resolución sobre el tema de «La cuestión de la pena de muerte», Cuba se abstuvo de votar, junto con Federación de Rusia, Ghana, Kenia, Maldivas y Marruecos.

En esa ocasión el CDH tomó nota de la declaración del Secretario General de la ONU en el sentido de que *«la imposición de la pena de muerte era incompatible con la dignidad humana, el derecho a la vida y la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes»*, y resaltó *«las consecuencias de la falta de transparencia en la aplicación e imposición de la pena de muerte y las consecuencias para el ejercicio de los derechos humanos de otras personas afectadas que se producían en las distintas etapas de la imposición y la aplicación de la pena de muerte»²⁶.*

- ▶ Al considerarse la resolución sobre el tema de «La promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas», Cuba se abstuvo de votar, junto con Burundi, China, Federación de Rusia y Venezuela.

Entre los considerandos, el CDH recordó que los Estados tienen la responsabilidad primordial de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, también en el contexto de las manifestaciones, y reafirmó *«que deben garantizar que su legislación y sus procedimientos internos relativos a los derechos a la libertad de reunión pacífica, de expresión y de asociación y al uso de la fuerza en el contexto de la aplicación de la ley estén en conformidad con sus obligaciones y compromisos internacionales y se implementen de manera efectiva»²⁷.*

- ▶ Al considerarse la resolución sobre el tema «El espacio de la sociedad civil: la participación en las organizaciones internacionales y regionales», Cuba se abstuvo de votar, junto con Arabia Saudita, Burundi, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Kirguistán, Nigeria, Qatar y Venezuela.

Entre los considerandos, el CDH se manifestó *«Muy preocupado por el hecho de que, en muchos países, las personas y las organizaciones dedicadas a promover y defender los derechos humanos y las libertades fundamentales suelen ser objeto de amenazas, acoso, discriminación y agresiones, y padecen inseguridad como resultado de*



AL CONSIDERARSE LA RESOLUCIÓN SOBRE EL TEMA «EL ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL: LA PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES», CUBA SE ABSTUVO DE VOTAR, JUNTO CON ARABIA SAUDITA, BURUNDI, CHINA, EGIPTO, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ETIOPÍA, KIRGUISTÁN, NIGERIA, QATAR Y VENEZUELA.

²⁵ Ver la resolución 28/14 en la fila 4 en la hoja CUESTIONES TEMÁTICAS de la planilla.

²⁶ Ver la resolución 30/5 en la fila 5 en la hoja CUESTIONES TEMÁTICAS de la planilla.

²⁷ Ver la resolución 31/37 en fila 8 en la hoja SITUACIONES TEMÁTICAS de la planilla.



esas actividades, especialmente mediante restricciones de la libertad de asociación o expresión o del derecho de reunión pacífica, el abuso de los procedimientos civiles o penales, o deplorables actos de intimidación y represalias para impedir su cooperación con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales que se ocupan de los derechos humanos, y condenando enérgicamente tales violaciones y abusos»²⁸.

4.4. PAÍSES QUE VOTARON EN EL MISMO SENTIDO QUE CUBA

En los casos de resoluciones aprobadas con votación registrada, del análisis de las resoluciones recopiladas surgirá que sobre 74 veces que Cuba emitió su voto en contra de que se aprueben resoluciones sobre la situación de violación a los derechos humanos en un país, lo hizo acompañada 73 veces por China; 42 veces por Rusia; 42 veces por Venezuela; 25 veces por Burundi; 21 veces por Egipto; 18 por Filipinas; 15 veces por Pakistán; 13 veces por Arabia Saudita; 12 veces por Eritrea; 12 veces por Iraq; 11 veces Argelia; 9 veces por Bangladesh; 8 veces por Ecuador y 4 veces por los Emiratos Árabes Unidos.

Cabe aclarar que estos números dependen de los años que estos países ocuparon un lugar en el CDH. De ellos hay países que formaron parte del organismo más años que otros. No obstante, como patrón general puede concluirse que quienes votaron junto con Cuba no son en general democracias, sino que en su mayoría se trata de países que padecen dictaduras, autoritarismos o autocracias. Este tipo de países compartieron mayoritariamente posturas con Cuba al momento de oponerse a denunciar graves violaciones y alentar la mejora de la situación de derechos humanos en otro país.

Resulta interesante realizar un rápido ejercicio sobre estos países tomando la clasificación efectuada por la organización Freedom House en su último reporte sobre la Libertad en el Mundo –dedicado a estudiar los niveles de respeto por las libertades civiles y políticas en 210 países y territorios.²⁹

Allí observaremos que aparecen calificados como PAÍSES NO LIBRES tanto los compañeros usuales de votación de Cuba como Arabia Saudita, Burundi, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Iraq, Rusia, Siria, Somalia, Venezuela o Vietnam, como los menos habituales Argelia, Qatar y Congo. También aparecen algunos países PARCIALMENTE LIBRES como Bolivia, Ecuador, Filipinas, Kirgistán, Mali, Nigeria o Pakistán. El único país calificado como LIBRE que votó junto a Cuba en algunas ocasiones fue India.

Los informes de Freedom House abundan en un análisis detallado caso por caso de los países y concluyen en diversos índices sobre libertades, que merecen ser consultados para tener también un panorama de la falta de libertades de quienes suelen votar junto con Cuba en el CDH.

²⁸ Ver la resolución 38/12 en fila 11 en la hoja CUESTIONES TEMÁTICAS de la planilla.

²⁹ Ver <https://freedomhouse.org/countries/freedom-world/scores>



5. Conclusiones

Los comentarios y conclusiones que siguen, se limitan a lo que ya se ha venido describiendo y comentando. Es sabido que las decisiones adoptadas en el CDH no deben analizarse en forma aislada, ellas son parte del entramado de las relaciones internacionales que obedece principalmente a intereses y razones geopolíticas de los Estados.

Hecha esta salvedad y no obstante lo aquí descrito, lo que ocurre con los votos en el CDH puede resultar esclarecedor del nivel de compromiso mayor, menor o nulo que tienen los gobiernos con una diplomacia comprometida en materia de derechos humanos.

Comprendiendo desde un punto de vista realista que el ideal de compromiso absoluto no puede alcanzarse, desde la sociedad civil sí corresponde señalar cómo se comportan los países, sobre todo respecto de los regímenes con componentes autoritarios que violan sistemáticamente los derechos humanos.

Cuba es un régimen autoritario, y como primer patrón de comportamiento en el foro del CDH puede decirse que, en todos los casos en los que decidió no acompañar las resoluciones, estas señalan situaciones y establecen medidas puntuales frente a situaciones graves de violaciones de derechos humanos cometidas por gobiernos dictatoriales o autoritarios.

Estas violaciones que se trataron en las respectivas resoluciones se dieron en diversos contextos y regiones geográficas, pero siempre con el denominador común de tratarse de violaciones graves, generalmente sistemáticas, y puede considerarse que gran parte de ellas configuran delitos de lesa humanidad.

Así pues, Cuba no acompañó con su voto al tratarse situaciones de conflictos étnicos donde violan los derechos humanos tanto gobiernos como grupos armados irregulares (como en Sri Lanka) o situaciones de conflictos donde participan grupos armados patrocinados y apoyados por otros estados (como Rusia en Ucrania y Georgia).

Desde casos como el de Irán, una teocracia con comportamientos que la ubicaría en la extrema derecha, hasta casos como los de sus socios en Venezuela y pasando por Belarús, Cuba aplica casi por principio el intento de obstruir cualquier medida y señalamiento. Esta posición ni siquiera guarda una congruencia ideológica, como lo es en el llamativo caso de no acompañar con su voto la condena a situaciones en Irán, un régimen que persigue a quien no cumple estrictos códigos religiosos. Actuando en este caso de un modo paradójicamente contrario a las posturas históricas de la revolución cubana que promovía el ateísmo, lo cual conduciría a que cualquier revolucionario cubano fuera sin dudas un perseguido bajo el régimen iraní.



Tampoco se ha comprometido Cuba con uno de los mayores dramas que atraviesa la humanidad, como es el conflicto en Siria, en el cual prefiere alinearse con el dictador Al Assad y los intereses de la Rusia de Putin a pesar de la catastrófica situación humanitaria que sufre su población. Ni siquiera ha merecido su condena el régimen totalitario de la dinastía Kim en Corea del Norte, uno de los más duros y cerrados del mundo.

También podría sorprender el alineamiento del régimen cubano con el difícil de encasillar líder filipino Rodrigo Duterte, de discurso y accionar extremista y misógino.

Por supuesto que resultaría sobreabundante explayarse sobre la complicidad del régimen cubano con Venezuela y Nicaragua, pues es conocida en América Latina y el Caribe la influencia y ayuda que brinda Cuba a los dictadores Maduro y Ortega.

Solo se entienden estas posturas por intereses comunes y por el desprecio a los derechos humanos. Lo que une principalmente a Cuba con las otras dictaduras y autocracias, es precisamente el carácter de tales. Una se acompaña de la otra con el voto, una cubre a la otra, una tiene intereses en común con la otra. Y esto seguramente se extiende a intereses geopolíticos y económicos.

Otro elemento muy destacable es que Cuba votó ininidad de veces con China, el país con quien más ha compartido el sentido de su voto. Hoy es permanente la preocupación de las más prestigiosas organizaciones de Derechos Humanos de alcance global como Human Rights Watch, sobre la seria amenaza que significa el accionar de China para el sistema universal de protección, cuestión a la que dedicó uno de sus artículos principales en su Informe Mundial 2020.³⁰ Asimismo, recientemente, unos cincuenta expertos independientes de los procedimientos especiales del CDH han hecho pública su preocupación por la propia situación de derechos humanos en ese país.³¹

Una de las poquísimas situaciones que sí parece preocupar a Cuba es aquella que involucra a Israel respecto de los territorios palestinos, el Golán y otros conflictos. En este caso Cuba ha votado siempre a favor de la aprobación de las resoluciones. Este sentido de su voto quizá merecería un mayor análisis por separado -que no abordaremos aquí-, tanto por el doble estándar aplicado por Cuba como por lo exageradamente desproporcionado de la cantidad de resoluciones (62 votaciones en total) que se le dedican a esta situación en comparación con otras situaciones de mayor gravedad. Debiendo además considerarse que Israel es una democracia en la cual esta problemática forma parte de su debate público.

Cabe deducir cuales serán -de ser electa- las posturas de Cuba durante el período 2021/2023. Ya ha dicho en la Nota verbal donde presentó su candidatura al hacer las

30 <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/337324>

31 <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26006&LangID=E>



promesas y compromisos voluntarios que «*de resultar elegida al Consejo de Derechos Humanos, Cuba continuará promoviendo sus tradicionales iniciativas*»³².

Por esto, y por su permanente comportamiento, es válido presumir que Cuba seguirá manteniendo su patrón de votación respecto a las cuestiones que ocupan la agenda del Consejo.

En definitiva, Cuba seguirá desalentando, con su voto en contra, cada resolución que proponga el CDH para alentar a mejorar la situación existente de derechos humanos en la República Democrática de Corea, la República Árabe Siria, la República Islámica de Irán, Belarús, o Venezuela; continuará obstaculizando las iniciativas que promuevan la democratización, cuando el CDH sostenga que se debe dar prioridad a las medidas nacionales e internacionales encaminadas a promover y reforzar la democracia, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; y seguirá absteniéndose de votar cuando el CDH afirme que las democracias conllevan ventajas institucionales indiscutiblemente favorables al desarrollo sostenible y emita resoluciones que fomenten la eficacia de la gobernanza democrática. Todo ello lleva a confirmar la necesidad de rechazar su calificación para aspirar a integrar otra vez el CDH.

Aun admitiendo la complejidad de los intereses que determinan la diplomacia, los estados deberían levantar la vara de sus aspiraciones al momento de elegir a aquellos países que serán los encargados de exponer ante el mundo a los responsables de abusos de derechos humanos.

32 Ver la nota verbal de la Misión Permanente de Cuba en <https://undocs.org/es/A/75/65>

6. Anexo

TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2006								
5-jul-06	S-1/1	Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado	29 votos contra 11 y 5 abstenciones	A favor		A/61/53	97	undocs.org/A/61/53
11-ago-06	S-2/1	La grave situación de los derechos humanos en el Líbano causada por las operaciones militares israelíes	27 votos contra 11 y 8 abstenciones	A favor		A/61/53	107	undocs.org/A/61/53
27-nov-06	Res. 2/3	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	32 votos a favor contra 1 y 14 abstenciones	A favor		A/62/53	4	undocs.org/A/62/53
27-nov-06	Res. 2/4	Asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado	45 votos contra 1 y 1 abstención	A favor		A/62/53	6	undocs.org/A/62/53
15-nov-06	S-3/1	Violaciones de los derechos humanos resultantes de las incursiones militares israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluidos la reciente incursión en la parte septentrional de Gaza y el ataque a Beit Han 'n	32 votos contra 8, y 6 abstenciones	A favor		A/62/53	89	undocs.org/A/62/53
28-nov-06	Res. 2/115	Situación de los derechos humanos y de la situación humanitaria en Darfur	25 votos contra 11 y 10 abstenciones	A favor		A/62/53	19	undocs.org/A/62/53
8-dic-06	Res. 3/1	Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado: seguimiento de la resolución S-1/1	34 votos contra 1 y 12 abstenciones	A favor		A/62/53	22	undocs.org/A/62/53
2007								
27-mar-07	Res. 4/2	Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado: seguimiento de las resoluciones S-1/1 y S-3/1 del CDH	Aprobada sin votación			A/62/53	34	undocs.org/A/62/53
20-jun-07	OM/1/2	Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado: seguimiento de las resoluciones S 1/1 y S-3/1 del CDH	Aprobada sin votación			A/62/53	86	undocs.org/A/62/53
28-sep-07	Res. 6/18	Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado: seguimiento de las resoluciones S-1/1 y S-3/1 del CDH	Aprobada sin votación			A/63/53	35	undocs.org/A/63/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2008								
6-mar-08	Res. 7/1	Violaciones de los derechos humanos resultantes de los ataques e incursiones militares israelíes en el territorio palestino ocupado, particularmente los que se han producido recientemente en la Franja de Gaza ocupada	33 votos contra 1 y 13 abstenciones	A favor		A/63/53	87	undocs.org/A/63/53
27-mar-08	Res. 7/15	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	22 votos contra 7 y 18 abstenciones	En contra	China, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Indonesia, Malasia, Nicaragua	A/63/53	126	undocs.org/A/63/53
27-mar-08	Res. 7/16	Situación de los derechos humanos en el Sudán	Aprobada sin votación			A/63/53	128	undocs.org/A/63/53
27-mar-08	Res. 7/17	Derecho del pueblo palestino a la libre determinación	Aprobada sin votación			A/63/53	129	undocs.org/A/63/53
28-mar-08	Res. 7/30	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	32 votos contra 1 y 14 abstenciones	A favor		A/63/53	173	undocs.org/A/63/53
24-ene-08	S-6/1	Violaciones de los derechos humanos resultantes de los ataques e incursiones militares israelíes en el territorio palestino ocupado, particularmente en la Franja de Gaza ocupada	30 votos contra 1 y 15 abstenciones	A favor		A/63/53	257	undocs.org/A/63/53
24-sep-08	Res. 9/18	Seguimiento de la resolución S-3/1: Violaciones de los derechos humanos resultantes de las incursiones militares israelíes en el Territorio Palestino Ocupado y el bombardeo de Beit Hanún	32 votos contra 9 y 5 abstenciones	A favor		A/63/53/Add.1	48	undocs.org/A/63/53/Add.1
2009								
26-mar-09	Res. 10/16	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	26 votos a favor contra 6 y 15 abstenciones	En contra	China, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Indonesia, Nigeria.	A/64/53	72	undocs.org/A/64/53
26-mar-09	Res. 10/17	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	33 votos a favor contra 1 y 13 abstenciones	A favor		A/64/53	74	undocs.org/A/64/53
26-mar-09	Res. 10/18	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	46 votos a favor contra 1 y ninguna abstención	A favor		A/64/53		undocs.org/A/64/53
26-mar-09	Res. 10/19	Violaciones de los derechos humanos resultantes de los ataques y operaciones militares israelíes en el territorio palestino ocupado	35 votos a favor contra 4 y 8 abstenciones	A favor		A/64/53	81	undocs.org/A/64/53
26-mar-09	Res. 10/20	Derecho del pueblo palestino a la libre determinación	Aprobada sin votación			A/64/53	83	undocs.org/A/64/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2009								
26-mar-09	Res. 10/21	Seguimiento de la resolución S-9/1 del Consejo, sobre las graves violaciones de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, particularmente debido a los recientes ataques militares israelíes contra la Franja de Gaza ocupada	33 votos a favor contra 1 y 13 abstenciones	A favor		A/64/53	84	undocs.org/A/64/53
27-mar-09	Res. 10/27	Situación de los derechos humanos en Myanmar	Aprobada sin votación			A/64/53	101	undocs.org/A/64/53
26-mar-09	Res. 10/33	Situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo y fortalecimiento de la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento	33 votos a favor contra ninguno y 14 abstenciones	A favor		A/64/53	113	undocs.org/A/64/53
18-jun-09	Res. 11/10	Situación de los derechos humanos en el Sudán	20 votos contra 18 y 9 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Camerún, China, Cuba, Djibouti, Egipto, Federación de Rusia, Filipinas, Indonesia, Jordania, Malasia, Nigeria, Pakistán, Qatar, Sudáfrica	A/64/53	152	undocs.org/A/64/53
1-dic-08	S-8/1	Situación de los derechos humanos en la zona oriental de la República Democrática del Congo	Aprobada sin votación			A/64/53	168	undocs.org/A/64/53
12-ene-09	S-9/1.	Las graves violaciones de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, particularmente debido a los recientes ataques militares israelíes contra la Franja de Gaza ocupada	33 votos contra 1 y 13 abstenciones	A favor		A/64/53	169	undocs.org/A/64/53
16-oct-09	S-12/1.	Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental	25 votos contra 6 y 11 abstenciones	A favor		A/64/53/Add.1		undocs.org/A/64/53/Add.1
1-oct-09	Res. 12/14	Situación de los derechos humanos en Honduras desde el golpe de Estado de 28 de junio de 2009	Aprobada sin votación	A favor		A/65/53	29	undocs.org/A/65/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2010								
24-mar-10	Res. 13/5	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	31 votos contra 1 y 15 abstenciones	A favor		A/65/53	87	undocs.org/A/65/53
24-mar-10	Res. 13/6	Derecho del pueblo palestino a la libre determinación	45 votos contra 1	A favor		A/65/53	89	undocs.org/A/65/53
24-mar-10	Res. 13/7	Asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado	46 votos contra 1	A favor		A/65/53	90	undocs.org/A/65/53
24-mar-10	Res. 13/8	Las graves violaciones de los derechos humanos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental	31 votos contra 9 y 7 abstenciones	A favor		A/65/53	95	undocs.org/A/65/53
25-mar-10	Res. 13/9	Seguimiento del informe de la Misión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza	29 votos contra 6 y 11 abstenciones	A favor		A/65/53	97	undocs.org/A/65/53
25-mar-10	Res. 13/ 14	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	28 votos contra 5 y 13 abstenciones	En contra	China, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Indonesia	A/65/53	109	undocs.org/A/65/53
26-mar-10	Res. 13/ 22	Situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo y fortalecimiento de la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento	Aprobada sin votación			A/65/53	130	undocs.org/A/65/53
26-mar-10	Res. 13/25	Situación de los derechos humanos en Myanmar	Aprobada sin votación			A/65/53	135	undocs.org/A/65/53
29-sep-10	Res. 15/6	Seguimiento del informe del Comité de expertos independientes en derecho internacional humanitario y normas internacionales de derechos humanos establecido en virtud de la resolución 13/9 del Consejo	27 votos contra 1 y 19 abstenciones	A favor		A/65/53/ Add.1	29	undocs.org/A/65/53/ Add.1
1-oct-10	Res 15/ 27	Situación de los derechos humanos en el Sudán	25 votos contra 18 y 3 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Burkina Faso, Camerún, China, Cuba, Djibouti, Federación de Rusia, Ghana, Jordania, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Qatar, Senegal	A/65/53/ Add.1	77	undocs.org/A/65/53/ Add.1
23-dic-10	S-14/1	Situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire en relación con la celebración de las elecciones presidenciales de 2010	Aprobada sin votación			A/66/53	217	undocs.org/A/66/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2011								
25-feb-11	S-15/1	Situación de los derechos humanos en la Jamahiriya Árabe Libia	Aprobada sin votación			A/66/53	27	undocs.org/A/66/53
25-mar-11	Res. 16/32	Seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza	27 votos contra 3 y 16 abstenciones	A favor		A/66/53	12	undocs.org/A/66/53
29-abr-11	S-16/1	La situación actual de los derechos humanos en la República Árabe Siria en el contexto de los acontecimientos recientes	26 votos contra 9 y 7 abstenciones	En contra	Bangladesh, China, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, Gabón, Malasia, Mauritania, Pakistán	A/66/53	29	undocs.org/A/66/53
23-ago-11	S-17/1	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	33 votos a favor y 4 en contra, con 9 abstenciones	En contra	China, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia	A/66/53	32	undocs.org/A/66/53
24-mar-11	Res. 16/8	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	30 votos contra 3 y 11 abstenciones	En contra	China, Cuba, Federación de Rusia	A/66/53	46	undocs.org/A/66/53
24-mar-11	Res. 16/9	Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán	22 votos contra 7 y 14 abstenciones	En contra	Bangladesh, China, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, Mauritania, Pakistán	A/66/53	49	undocs.org/A/66/53
24-mar-11	Res. 16/17	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	29 votos contra 1 y 16 abstenciones	A favor		A/66/53	69	undocs.org/A/66/53
25-mar-11	Res. 16/24	Situación de los derechos humanos en Myanmar	Aprobada sin votación			A/66/53	92	undocs.org/A/66/53
25-mar-11	Res. 16/25	Situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire	Aprobada sin votación			A/66/53	10	undocs.org/A/66/53
25-mar-11	Res. 16/29	Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental	30 votos contra 1 y 15 abstenciones	A favor		A/66/53	114	undocs.org/A/66/53
25-mar-11	Res. 16/30	Derecho del pueblo palestino a la libre determinación	45 votos a favor contra 1 y ninguna abstención	A favor		A/66/53	117	undocs.org/A/66/53
25-mar-11	Res. 16/31	Asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado	45 votos contra 1 y ninguna abstención	A favor		A/66/53	119	undocs.org/A/66/53
25-mar-11	Res. 16/35	Situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo y fortalecimiento de la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento	Aprobada sin votación			A/66/53	125	undocs.org/A/66/53
17-jun-11	Res. 17/17	Situación de los derechos humanos en la Jamahiriya Árabe Libia	Aprobada sin votación			A/66/53	184	undocs.org/A/66/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2011								
17-jun-11	Res. 17/24	Situación de los derechos humanos en Belarús	21 votos contra 5 y 19 abstenciones	En contra	China, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, Nigeria.	A/66/53	194	undocs.org/A/66/53
29-sep-11	Res. 18/19	Asistencia técnica y fomento de la capacidad para el Yemen en la esfera de los derechos humanos	Aprobada sin votación			A/66/53/Add.1	49	undocs.org/A/66/53/Add.1
24-dic-11	Res. 18/1	Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	37 votos contra 4 y 6 abstenciones	En contra	China, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia	A/66/53/Add.2	2	undocs.org/A/66/53/Add.2
2012								
1-mar-12	Res. 19/1	Agravamiento de las violaciones de los derechos humanos y deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria	37 votos contra 3 y 3 abstenciones	En contra	China, Cuba, Federación de Rusia.	A/67/53	11	undocs.org/A/67/53
22-mar-12	Res. 19/2	Promoción de la reconciliación y la rendición de cuentas en Sri Lanka	24 votos contra 15 y 8 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Bangladesh, China, Congo, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, Filipinas, Indonesia, Kuwait, Maldivas, Mauritania, Qatar, Tailandia, Uganda	A/67/53	13	undocs.org/A/67/53
22-mar-12	Res. 19/12	Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán	22 votos contra 5 y 20 abstenciones	En contra	Bangladesh, China, Cuba, Federación de Rusia, Qatar.	A/67/53	43	undocs.org/A/67/53
22-mar-12	Res. 19/13	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	Aprobada sin votación			A/67/53	45	undocs.org/A/67/53
22-mar-12	Res. 19/14	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	33 votos contra 1 y 13 abstenciones	A favor		A/67/53	47	undocs.org/A/67/53
22-mar-12	Res. 19/15	Derecho del pueblo palestino a la libre determinación	46 votos contra 1	A favor		A/67/53	49	undocs.org/A/67/53
22-mar-12	Res. 19/16	Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental	44 votos contra 1 y 2 abstenciones	A favor		A/67/53	50	undocs.org/A/67/53
22-mar-12	Res. 19/17	Asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado	36 votos contra 1 y 10 abstenciones	A favor		A/67/53	54	undocs.org/A/67/53
22-mar-12	Res. 19/18	Seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza	29 votos contra 1 y 17 abstenciones	A favor		A/67/53	4	undocs.org/A/67/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2012								
23-mar-12	Res. 19/21	Situación de los derechos humanos en Myanmar	Aprobada sin votación			A/67/53	63	undocs.org/A/67/53
23-mar-12	Res. 19/22	Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	41 votos contra 3 y 2 abstenciones	En contra	China, Cuba, Federación de Rusia	A/67/53	67	undocs.org/A/67/53
23-mar-12	Res. 19/27	La situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo y el fortalecimiento de la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento	Aprobada sin votación			A/67/53	81	undocs.org/A/67/53
23-mar-12	Res. 19/29	Asistencia técnica y fomento de la capacidad para el Yemen en la esfera de los derechos humanos	Aprobada sin votación			A/67/53	86	undocs.org/A/67/53
23-mar-12	PRST/19/2	Situación de los derechos humanos en Haití	Aprobada sin votación			A/67/53	142	undocs.org/A/67/53
5-jul-12	Res. 20/13	Situación de los derechos humanos en Belarús	22 votos contra 5 y 20 abstenciones	En contra	China, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, India	A/67/53	181	undocs.org/A/67/53
6-jul-12	Res. 20/17	Situación de los derechos humanos en la República de Malí	Aprobada sin votación			A/67/53	186	undocs.org/A/67/53
6-jul-12	Res. 20/20	Situación de los derechos humanos en Eritrea	Aprobada sin votación			A/67/53	190	undocs.org/A/67/53
6-jul-12	Res. 20/22	Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	41 votos contra 3 y 3 abstenciones	En contra	China, Cuba, Federación de Rusia	A/67/53	195	undocs.org/A/67/53
1-jun-12	S-19/1	El deterioro de la situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria y las recientes matanzas en El-Houleh	41 votos contra 3 y 2 abstenciones	En contra	China, Cuba, Federación de Rusia.	A/67/53	200	undocs.org/A/67/53
26-sep-12	Res. 21/1	Situación de los derechos humanos en Eritrea	Aprobada sin votación			A/67/53/Add.1	14	undocs.org/A/67/53/Add.1
27-sep-12	Res. 21/22	Asistencia técnica y fomento de la capacidad para el Yemen en la esfera de los derechos humanos	Aprobada sin votación			A/67/53/Add.1	66	undocs.org/A/67/53/Add.1
28-sep-12	Res. 21/25	Seguimiento de la situación de los derechos humanos en la República de Malí	Aprobada sin votación			A/67/53/Add.1	69	undocs.org/A/67/53/Add.1
28-sep-12	Res. 21/26	Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	41 votos contra 3 y 3 abstenciones	En contra	China, Cuba, Federación de Rusia	A/67/53/Add.1	71	undocs.org/A/67/53/Add.1


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2014								
20-ene-14	S-20/1	Situación de los derechos humanos en la República Centroafricana y asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos	Aprobada sin votación			A/69/53	11	undocs.org/A/69/53
27-mar-14	Res. 25/1	Promoción de la reconciliación, la rendición de cuentas y los derechos humanos en Sri Lanka	23 votos contra 12 y 12 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Argelia, China, Congo, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Kenya, Maldivas, Pakistán, Venezuela, Viet Nam	A/69/53	14	undocs.org/A/69/53
28-mar-14	Res. 25/23	El grave y continuo deterioro de los derechos humanos y la situación humanitaria en la República Árabe Siria	32 votos contra 4 y 11 abstenciones	En contra	China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/69/53	95	undocs.org/A/69/53
28-mar-14	Res. 25/24	Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán	21 votos contra 9 y 16 abstenciones	En contra	China, Cuba, Federación de Rusia, India, Indonesia, Kazajistán, Pakistán, Venezuela, Viet Nam	A/69/53	98	undocs.org/A/69/53
28-mar-14	Res. 25/25	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	30 votos contra 6 y 11 abstenciones	En contra	China, Cuba, Federación de Rusia, Pakistán, Venezuela, Viet Nam.	A/69/53	2	undocs.org/A/69/53
28-mar-14	Res. 25/26	Situación de los derechos humanos en Myanmar	Aprobada sin votación			A/69/53	99	undocs.org/A/69/53
28-mar-14	Res. 25/27	Derecho del pueblo palestino a la libre determinación	46 votos contra 1	A favor		A/69/53	103	undocs.org/A/69/53
28-mar-14	Res. 25/29	Situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	46 votos contra 1	A favor		A/69/53	111	undocs.org/A/69/53
28-mar-14	Res. 25/30	Seguimiento del informe de la Misión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza	46 votos a favor contra 1	A favor		A/69/53	117	undocs.org/A/69/53
28-mar-14	Res. 25/31	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	33 votos contra 1 y 13 abstenciones	A favor		A/69/53	117	undocs.org/A/69/53
27-jun-14	Res. 26/23	El grave y continuo deterioro de los derechos humanos y la situación humanitaria en la República Árabe Siria	32 votos contra 5 y 9 abstenciones	En contra	Argelia, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/69/53	205	undocs.org/A/69/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2014								
27-jun-14	Res. 26/24	Situación de los derechos humanos en Eritrea	Aprobada sin votación			A/69/53	209	undocs.org/A/69/53
27-jun-14	Res. 26/25	Situación de los derechos humanos en Belarús	24 votos contra 7 y 16 abstenciones	En contra	China, Cuba, Federación de Rusia, India, Kazajstán, Venezuela, Viet Nam	A/69/53	213	undocs.org/A/69/53
27-jun-14	Res. 26/30	Cooperación y asistencia a Ucrania en la esfera de los derechos humanos	23 votos contra 4 y 19 abstenciones	En contra	China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/69/53	225	undocs.org/A/69/53
23-jul-14	S-21/1	Garantía del respeto del derecho internacional en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	29 votos contra 1 y 17 abstenciones	A favor		A/69/53	241	undocs.org/A/69/53
1-sep-14	S-22/1	La situación de los derechos humanos en el Iraq a la luz de los abusos cometidos por el llamado Estado Islámico en el Iraq y el Levante y los grupos asociados	Aprobada sin votación			A/69/53/ Add.1	7	undocs.org/A/69/53/ Add.1
25-sep-14	Res. 27/16	El grave y continuo deterioro de los derechos humanos y la situación humanitaria en la República Árabe Siria	32 votos contra 5 y 10 abstenciones	En contra	Argelia, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/69/53/ Add.1	51	undocs.org/A/69/53/ Add.1
25-sep-14	Res. 27/19	Asistencia técnica y fomento de la capacidad para el Yemen en la esfera de los derechos humanos	Aprobada sin votación			A/69/53/ Add.1	56	undocs.org/A/69/53/ Add.1
2015								
27-mar-15	Res. 28/20	El grave y continuo deterioro de los derechos humanos y la situación humanitaria en la República Árabe Siria	29 votos contra 6 y 12 abstenciones	En contra	Argelia, Bolivia, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/70/53	14	undocs.org/A/70/53
27-mar-15	Res. 28/21	Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán	20 votos contra 11 y 16 abstenciones	En contra	Bangladesh, Bolivia, China, Cuba, Federación de Rusia, India, Indonesia, Kazajstán, Pakistán, Venezuela, Viet Nam	A/70/53	105	undocs.org/A/70/53
27-mar-15	Res. 28/22	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	27 votos contra 6 y 14 abstenciones	En contra	Bolivia, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela, Viet Nam	A/70/53	106	undocs.org/A/70/53
27-mar-15	Res. 28/23	Situación de los derechos humanos en Myanmar	Aprobada sin votación			A/70/53	112	undocs.org/A/70/53
27-mar-15	Res. 28/24	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	29 votos contra 1 y 17 abstenciones	A favor		A/70/53	116	undocs.org/A/70/53
27-mar-15	Res. 28/25	Derecho del pueblo palestino a la libre determinación	45 votos contra 1 y 1 abstención	A favor		A/70/53	118	undocs.org/A/70/53
27-mar-15	Res. 28/26	Asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado	45 votos contra 1 y 1 abstención	A favor		A/70/53	120	undocs.org/A/70/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2015								
27-mar-15	Res. 28/27	Situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	43 votos contra 1 y 3 abstenciones	A favor		A/70/53	128	undocs.org/A/70/53
2-jul-15	Res. 29/13	Misión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para mejorar la situación en materia de derechos humanos, rendición de cuentas, reconciliación y capacidad en Sudán del Sur	Aprobada sin votación			A/70/53	204	undocs.org/A/70/53
2-jul-15	Res. 29/16	El grave y continuo deterioro de los derechos humanos y la situación humanitaria en la República Árabe Siria	29 votos contra 6 y 12 abstenciones	En contra	Argelia, Bolivia, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/70/53	218	undocs.org/A/70/53
2-jul-15	Res. 29/17	Situación de los derechos humanos en Belarús	21 votos contra 8 y 18 abstenciones	En contra	Bolivia, China, Cuba, Federación de Rusia, India, Kazajstán, Venezuela, Viet Nam.	A/70/53	222	undocs.org/A/70/53
2-jul-15	Res. 29/18	Situación de los derechos humanos en Eritrea	Aprobada sin votación			A/70/53	224	undocs.org/A/70/53
3-jul-15	Res. 29/21	Situación de los derechos humanos de los musulmanes rohingyas y otras minorías en Myanmar	Aprobada sin votación			A/70/53	233	undocs.org/A/70/53
3-jul-15	Res. 29/23	Cooperación y asistencia a Ucrania en la esfera de los derechos humanos	21 votos contra 6 y 20 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Bolivia, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/70/53	240	undocs.org/A/70/53
3-jul-15	Res. 29/25	Asegurar la rendición de cuentas y la justicia por todas las vulneraciones del derecho internacional en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	41 votos contra 1 y 5 abstenciones	A favor		A/70/53	28	undocs.org/A/70/53
1-oct-15	Res. 30/10	El grave y continuo deterioro de los derechos humanos y la situación humanitaria en la República Árabe Siria	29 votos contra 6 y 12 abstenciones	En contra	Argelia, Bolivia, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/70/53/Add.1	10	undocs.org/A/70/53/Add.1
1-oct-15	Res. 30/1	Promoción de la reconciliación, la rendición de cuentas y los derechos humanos en Sri Lanka	Aprobada sin votación			A/70/53/Add.1	24	undocs.org/A/70/53/Add.1
2-oct-15	Res. 30/18	Asistencia técnica y fomento de la capacidad para el Yemen en la esfera de los derechos humanos	Aprobada sin votación			A/70/53/Add.1	66	undocs.org/A/70/53/Add.1
2-oct-15	Res. 30/27	Asistencia técnica y fomento de la capacidad para Burundi en la esfera de los derechos humanos	Aprobada sin votación			A/70/53/Add.1	98	undocs.org/A/70/53/Add.1
17-dic-15	S-24/1	Prevención del deterioro de la situación de los derechos humanos en Burundi	Aprobada sin votación			A/71/53	31	undocs.org/A/71/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2016								
23-mar-16	Res. 31/17	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	27 votos contra 6 y 14 abstenciones	En contra	Argelia, Bolivia, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/71/53	11	undocs.org/A/71/53
1-jul-16	Res. 32/14	Situación de los derechos humanos en Eritrea	Aprobada sin votación			A/71/53	19	undocs.org/A/71/53
23-mar-16	Res. 31/18	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	Aprobada sin votación			A/71/53	100	undocs.org/A/71/53
23-mar-16	Res. 31/19	La situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán	20 votos contra 15 y 11 abstenciones	En contra	Argelia, Bangladesh, Bolivia, Burundi, China, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, India, Indonesia, Kenya, Kirguistán, Sudáfrica, Venezuela, Viet Nam.	A/71/53	106	undocs.org/A/71/53
23-mar-16	Res. 31/20	Situación de los derechos humanos en Sudán del Sur	Aprobada sin votación			A/71/53	107	undocs.org/A/71/53
24-mar-16	Res. 31/24	Situación de los derechos humanos en Myanmar	Aprobada sin votación			A/71/53	126	undocs.org/A/71/53
24-mar-16	Res. 31/25	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	31 votos contra ninguno y 16 abstenciones	A favor		A/71/53	129	undocs.org/A/71/53
24-mar-16	Res. 31/33	Derecho del pueblo palestino a la libre determinación	Aprobada sin votación			A/71/53	162	undocs.org/A/71/53
24-mar-16	Res. 31/34	Situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	42 votos contra 0 y 5 abstenciones	A favor		A/71/53	164	undocs.org/A/71/53
24-mar-16	Res. 31/35	Asegurar la rendición de cuentas y la justicia por todas las vulneraciones del derecho internacional en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	32 votos contra 0 y 15 abstenciones	A favor		A/71/53	16	undocs.org/A/71/53
24-mar-16	Res. 31/26	Asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado	32 votos contra 0 y 15 abstenciones	A favor		A/71/53	172	undocs.org/A/71/53
1-jul-16	Res. 32/25	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	27 votos contra 6, y 14 abstenciones	En contra	Argelia, Bolivia, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/71/53	283	undocs.org/A/71/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2016								
1-jul-16	Res. 32/26	Situación de los derechos humanos en Belarús	15 votos contra 9 y 23 abstenciones	En contra	Bolivia, Burundi, China, Cuba, Federación de Rusia, India, Nigeria, Venezuela, Viet Nam.	A/71/53	289	undocs.org/A/71/53
1-jul-16	Res. 32/29	Cooperación con Ucrania y asistencia a este país en la esfera de los derechos humanos	22 votos contra 6 y 19 abstenciones	En contra	Bolivia, Burundi, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/71/53	294	undocs.org/A/71/53
29-sep-16	Res. 33/16	Asistencia técnica y fomento de la capacidad para el Yemen en la esfera de los derechos humanos	Aprobada sin votación			A/71/53/Add.1	55	undocs.org/A/71/53/Add.1
30-sep-16	Res. 33/23	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	26 votos contra 7 y 14 abstenciones	En contra	Argelia, Bolivia, Burundi, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/71/53/Add.1	86	undocs.org/A/71/53/Add.1
30-sep-16	Res. 33/24	Situación de los derechos humanos en Burundi	19 votos contra 7 y 21 abstenciones	En contra	Bolivia, Burundi, China, Cuba, Federación de Rusia, Marruecos, Venezuela	A/71/53/Add.1	93	undocs.org/A/71/53/Add.1
21-oct-16	S-25/1.	El deterioro de la situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria y la reciente situación en Alepo	24 votos contra 7, y 16 abstenciones	En contra	Argelia, Bolivia, Burundi, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/71/53/Add.2	1	undocs.org/A/71/53/Add.2
14-dic-16	S-26/1.	Situación de los derechos humanos en Sudán del Sur	Aprobada sin votación			A/72/53	19	undocs.org/A/72/53
2017								
23-mar-17	Res. 34/1	Promoción de la reconciliación, la rendición de cuentas y los derechos humanos en Sri Lanka	Aprobada sin votación			A/72/53	24	undocs.org/A/72/53
24-mar-17	Res. 34/22	Situación de los derechos humanos en Myanmar	Aprobada sin votación			A/72/53	98	undocs.org/A/72/53
24-mar-17	Res. 34/23	La situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán	22 votos contra 12 y 13 abstenciones	En contra	Bangladesh, Bolivia, Burundi, China, Cuba, Egipto, India, Indonesia, Iraq, Kenya, Kirguistán, Venezuela	A/72/53	103	undocs.org/A/72/53
24-mar-17	Res. 34/24	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	Aprobada sin votación			A/72/53	104	undocs.org/A/72/53
24-mar-17	Res. 34/25	Situación de los derechos humanos en Sudán del Sur	Aprobada sin votación				110	undocs.org/A/72/53
24-mar-17	Res. 34/26	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	27 votos contra 7, y 13 abstenciones	En contra	Bolivia, Burundi, China, Cuba, Iraq, Kirguistán, Venezuela	A/72/53	2	undocs.org/A/72/53
24-mar-17	Res. 34/27	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	26 votos contra 3 y 18 abstenciones	A favor		A/72/53	116	undocs.org/A/72/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2017								
24-mar-17	Res. 34/28	Asegurar la rendición de cuentas y la justicia por todas las vulneraciones del derecho internacional en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	30 votos contra 2 y 15 abstenciones	A favor		A/72/53	8	undocs.org/A/72/53
24-mar-17	Res. 34/29	Derecho del pueblo palestino a la libre determinación	43 votos contra 2 y 2 abstenciones	A favor		A/72/53	118	undocs.org/A/72/53
24-mar-17	Res. 34/31	Asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado	36 votos contra 2 y 9 abstenciones	A favor		A/72/53	128	undocs.org/A/72/53
24-mar-17	Res. 34/37	Cooperación con Georgia	18 votos contra 5 y 24 abstenciones	En contra	Bolivia, Burundi, China, Cuba, Venezuela	A/72/53	141	undocs.org/A/72/53
24-mar-17	Res. 34/39	Situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	41 votos contra 2 y 4 abstenciones	A favor		A/72/53	120	undocs.org/A/72/53
23-jun-17	Res. 35/26	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	27 votos contra 8 y 12 abstenciones	En contra	Bolivia, Burundi, China, Cuba, Filipinas, Iraq, Kirguistán, Venezuela	A/72/53	246	undocs.org/A/72/53
23-jun-17	Res. 35/27	Situación de los derechos humanos en Belarús	18 votos contra 8, y 21 abstenciones	En contra	Bolivia, Burundi, China, Cuba, Egipto, Filipinas, India, Venezuela	A/72/53	252	undocs.org/A/72/53
23-jun-17	Res. 35/31	Cooperación con Ucrania y asistencia a este país en la esfera de los derechos humanos	22 votos contra 6 y 19 abstenciones	En contra	Bolivia, Burundi, China, Cuba, Filipinas, Venezuela	A/72/53	260	undocs.org/A/72/53
23-jun-17	Res. 35/33	Asistencia técnica a la República Democrática del Congo y rendición de cuentas en relación con los sucesos de los Kasais	Aprobada sin votación			A/72/53	264	undocs.org/A/72/53
23-jun-17	Res. 35/35	Situación de los derechos humanos en Eritrea	Aprobada sin votación			A/72/53	14	undocs.org/A/72/53
28-sep-17	Res. 36/2	Misión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el fin de mejorar la situación de los derechos humanos y la rendición de cuentas en Burundi	23 votos contra 14 y 9 abstenciones	A favor		A/72/53/Add.1	6	undocs.org/A/72/53/Add.1
29-sep-17	Res. 36/19	Renovación del mandato de la Comisión de Investigación sobre Burundi	22 votos contra 11 y 14 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Bolivia, Burundi, China, Congo, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Ghana, Sudáfrica, Venezuela	A/72/53/Add.1	2	undocs.org/A/72/53/Add.1


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2017								
29-sep-17	Res. 36/20	La situación de los en la República Árabe Siria	27 votos contra 7 y 13 abstenciones	En contra	Bolivia, Burundi, China, Cuba, Filipinas, Iraq, Venezuela	A/72/53/Add.1	56	undocs.org/A/72/53/Add.1
29-sep-17	Res. 36/31	Derechos humanos, asistencia técnica y fomento de la capacidad en el Yemen	Aprobada sin votación			A/72/53/Add.1	97	undocs.org/A/72/53/Add.1
2018								
5-mar-18	Res. 37/1	El deterioro de la situación de los derechos humanos en el este de Al-Guta, en la República Árabe Siria	29 votos contra 4 y 14 abstenciones	En contra	Burundi, China, Cuba, Venezuela	A/73/53	19	undocs.org/A/73/53
23-mar-18	Res. 37/28	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	Aprobada sin votación			A/73/53	111	undocs.org/A/73/53
23-mar-18	Res. 37/29	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	27 votos contra 4 y 16 abstenciones	En contra	Burundi, China, Cuba, Venezuela	A/73/53	118	undocs.org/A/73/53
23-mar-18	Res. 37/30	La situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán	21 votos contra 7 y 19 abstenciones	En contra	Burundi, China, Cuba, Iraq, Kirguistán, Pakistán, Venezuela (República Bolivariana de).	A/73/53	118	undocs.org/A/73/53
23-mar-18	Res. 37/31	La situación de los derechos humanos en Sudán del Sur	Aprobada sin votación			A/73/53	119	undocs.org/A/73/53
23-mar-18	Res. 37/32	La situación de los derechos humanos en Myanmar	32 votos contra 5 y 10 abstenciones	En contra	Burundi, Cuba, China, Filipinas, Venezuela	A/73/53	124	undocs.org/A/73/53
23-mar-18	Res. 37/33	Los derechos humanos en el territorio del Golán sirio ocupado	25 votos contra 14 y 7 abstenciones	A favor		A/73/53	131	undocs.org/A/73/53
23-mar-18	Res. 37/34	Derecho del pueblo palestino a la libre determinación	43 votos contra 2 y 1 abstención	A favor		A/73/53	134	undocs.org/A/73/53
23-mar-18	Res. 37/35	Situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	41 votos contra 3 y 2 abstenciones	A favor		A/73/53	136	undocs.org/A/73/53
23-mar-18	Res. 37/36	Asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado	34 votos contra 4 y 8 abstenciones	A favor		A/73/53	142	undocs.org/A/73/53
23-mar-18	Res. 37/37	Asegurar la rendición de cuentas y la justicia por todas las vulneraciones del derecho internacional en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	27 votos contra 4 y 15 abstenciones	A favor		A/73/53	9	undocs.org/A/73/53
23-mar-18	Res. 37/40	Cooperación con Georgia	19 votos contra 5 y 23 abstenciones	En contra	Burundi, Cuba, China, Filipinas, Venezuela	A/73/53	158	undocs.org/A/73/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2018								
18-may-18	S-28/1	Violaciones del derecho internacional en el contexto de las protestas civiles a gran escala en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	29 votos contra 2 y 14 abstenciones	A favor		A/73/53	174	undocs.org/A/73/53
6-jul-18	Res. 38/14	Situación de los derechos humanos en Belarús	19 votos contra 6 y 21 abstenciones	En contra	Burundi, Cuba, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Venezuela	A/73/53	236	undocs.org/A/73/53
6-jul-18	Res. 38/15	Situación de los derechos humanos en Eritrea	Aprobada sin votación			A/73/53	238	undocs.org/A/73/53
6-jul-18	Res. 38/16	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	26 votos contra 5 y 15 abstenciones	En contra	Burundi, Cuba, China, Iraq, Venezuela	A/73/53	242	undocs.org/A/73/53
27-sep-18	Res. 39/1	Promoción y protección de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela	23 votos contra 7 y 17 abstenciones	En contra	Burundi, Cuba, China, Egipto, Pakistán, Congo, Venezuela	A/73/53/Add.1	30	undocs.org/A/73/53/Add.1
27-sep-18	Res. 39/14	Situación de los derechos humanos en Burundi	23 votos contra 7 y 17 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Burundi, Cuba, China, Egipto, República Democrática del Congo, Venezuela	A/73/53/Add.1	67	undocs.org/A/73/53/Add.1
27-sep-18	Res. 39/15	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	27 votos contra 4 y 16 abstenciones	En contra	Burundi, Cuba, China, Venezuela	A/73/53/Add.1	72	undocs.org/A/73/53/Add.1
27-sep-18	Res. 39/16	Situación de los derechos humanos en el Yemen	21 votos contra 8, y 18 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Burundi, Cuba, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Pakistán, Venezuela	A/73/53/Add.1	79	undocs.org/A/73/53/Add.1
2019								
21-mar-19	Res. 40/1	Promoción de la reconciliación, la rendición de cuentas y los derechos humanos en Sri Lanka	Aprobada sin votación			A/74/53	23	undocs.org/A/74/53
21-mar-19	Res. 40/2	Promoción y protección de los derechos humanos en Nicaragua	23 votos contra 3 y 21 abstenciones	En contra	Cuba, Egipto, Eritrea	A/74/53	24	undocs.org/A/74/53
22-mar-19	Res. 40/13	Asegurar la rendición de cuentas y la justicia por todas las vulneraciones del derecho internacional en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	23 votos contra 8 y 15 abstenciones	A favor		A/74/53	67	undocs.org/A/74/53
22-mar-19	Res. 40/17	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	28 votos contra 5 y 14 abstenciones	En contra	China, Cuba, Egipto, Eritrea, Iraq	A/74/53	2	undocs.org/A/74/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2019								
22-mar-19	Res. 40/18	Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán	22 votos contra 7 y 18 abstenciones	En contra	Afganistán, China, Cuba, Eritrea, India, Iraq, Pakistán	A/74/53	80	undocs.org/A/74/53
22-mar-19	Res. 40/19	Situación de los derechos humanos en Sudán del Sur	Aprobada sin votación			A/74/53	81	undocs.org/A/74/53
22-mar-19	Res. 40/20	Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea	Aprobada sin votación			A/74/53	86	undocs.org/A/74/53
22-mar-19	Res. 40/21	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	23 votos contra 8 y 15 abstenciones	A favor		A/74/53	93	undocs.org/A/74/53
22-mar-19	Res. 40/22	Derecho del pueblo palestino a la libre determinación	41 votos contra 3 y 2 abstenciones	A favor		A/74/53	96	undocs.org/A/74/53
22-mar-19	Res. 40/23	Situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental	39 votos contra 3 y 5 abstenciones	A favor		A/74/53	98	undocs.org/A/74/53
22-mar-19	Res. 40/24	Asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado	32 votos contra 5 y 10 abstenciones	A favor		A/74/53	104	undocs.org/A/74/53
22-mar-19	Res. 40/26	Asistencia técnica y fomento de la capacidad en la esfera de los derechos humanos en Mali	Aprobada sin votación			A/74/53	115	undocs.org/A/74/53
22-mar-19	Res. 40/29	Situación de los derechos humanos en Myanmar	37 votos contra 3 y 7 abstenciones	En contra	China, Cuba, Filipinas	A/74/53	128	undocs.org/A/74/53
11-jul-19	Res. 41/1	Situación de los derechos humanos en Eritrea	21 votos contra 13 y 13 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Bahrein, Burkina Faso, Camerún, China, Cuba, Egipto, Eritrea, Filipinas, India, Iraq, Pakistán, Somalia	A/74/53	142	undocs.org/A/74/53
11-jul-19	Res. 41/2	Promoción y protección de los derechos humanos en Filipinas	18 votos contra 14 y 15 abstenciones	En contra	Angola, Arabia Saudita, Bahrein, Camerún, China, Cuba, Egipto, Eritrea, Filipinas, Hungría, India, Iraq, Qatar, Somalia	A/74/53	143	undocs.org/A/74/53
12-jul-19	Res. 41/22	Situación de los derechos humanos en Belarús	20 votos contra 6 y 21 abstenciones	En contra	China, Cuba, Egipto, Eritrea, Filipinas, India	A/74/53	214	undocs.org/A/74/53
12-jul-19	Res. 41/23	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	26 votos contra 7 y 14 abstenciones	En contra	China, Cuba, Egipto, Eritrea, Filipinas, Iraq, Somalia	A/74/53	216	undocs.org/A/74/53
12-jul-19	Res. 41/25	Cooperación con Ucrania y asistencia a este país en la esfera de los derechos humanos	20 votos contra 5 y 22 abstenciones	En contra	Camerún, China, Cuba, Eritrea, Filipinas	A/74/53	228	undocs.org/A/74/53


TABLA 1 • SITUACIÓN DE PAÍSES (CONTINUACIÓN)

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
2019								
27-sep-19	Res. 42/25	Situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela	19 votos contra 7 y 21 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Camerún, China, Cuba, Egipto, Eritrea, Filipinas	A/74/53/Add.1	93	undocs.org/A/74/53/Add.1
27-sep-19	Res. 42/26	Situación de los derechos humanos en Burundi	23 votos contra 11 y 13 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Camerún, China, Cuba, Egipto, Eritrea, Filipinas, Pakistán, República Democrática del Congo, Somalia, Togo	A/74/53/Add.1	12	undocs.org/A/74/53/Add.1
27-sep-19	Res. 42/27	La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	27 votos contra 6 y 13 abstenciones	En contra	China, Cuba, Egipto, Eritrea, Filipinas, Iraq	A/74/53/Add.1	98	undocs.org/A/74/53/Add.1
27-sep-19	Res. 42/33	Asistencia a Somalia en materia de derechos humanos	Aprobada sin votación			A/74/53/Add.1	116	undocs.org/A/74/53/Add.1
27-sep-19	Res. 42/35	Asistencia técnica y fomento de la capacidad para seguir mejorando la situación de los derechos humanos en el Sudán	Aprobada sin votación			A/74/53/Add.1	127	undocs.org/A/74/53/Add.1
27-sep-19	Res. 42/36	Asistencia técnica y fomento de la capacidad en la esfera de los derechos humanos en la República Centroafricana	Aprobada sin votación			A/74/53/Add.1	130	undocs.org/A/74/53/Add.1
27-sep-19	Res. 42/37	Servicios de asesoramiento y asistencia técnica para Camboya	Aprobada sin votación			A/74/53/Add.1	138	undocs.org/A/74/53/Add.1



TABLA 2 • CUESTIONES TEMÁTICAS

FECHA	RESOLUCIÓN N°	TEMA	TÍTULO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN	CÓMO VOTÓ CUBA	CON CUALES ESTADOS	DOCUMENTO DE ONU	PÁGINA	LINK
27-mar-08	Res. 7/11	Prácticas de buen gobierno Lucha contra la corrupción	La función del buen gobierno en la promoción de los derechos humanos	41 votos contra ninguno y 6 abstenciones	Se abstuvo	Bolivia, China, Cuba, Federación de Rusia, Nicaragua, Sri Lanka	A/63/53	111	undocs.org/A/63/53
23-mar-12	Res. 19/36	Estado de derecho Democracia	Derechos humanos, democracia y estado de derecho	43 votos contra ninguno y 2 abstenciones	Se abstuvo	China, Cuba	A/67/53	104	undocs.org/A/67/53
26-mar-15	Res. 28/14	Estado de derecho Democracia	Derechos humanos, democracia y estado de derecho	35 votos contra ninguno y 12 abstenciones	Se abstuvo	Arabia Saudita, Argelia*, Bolivia, China, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Nigeria, Sudáfrica, Venezuela, Viet Nam	A/70/53	78	undocs.org/A/70/53
1-oct-15	Res. 30/5	Penas de muerte	La cuestión de la pena de muerte	26 votos contra 13 y 8 abstenciones	Se abstuvo	Cuba, Federación de Rusia, Ghana, Kenya, Maldivas, Marruecos,	A/70/53/ Add.1	39	undocs.org/A/70/53/ Add.1
2-oct-15	Res. 30/15	Extremismo	Los derechos humanos y las actividades de prevención y erradicación del extremismo violento	37 votos contra 3 y 7 abstenciones	Se abstuvo	Bolivia, China, Cuba, El Salvador, Kazajistán, Namibia, Pakistán	A/HRC/ RES/30/15	61	undocs.org/A/70/53/ Add.1
24-mar-16	Res. 31/32	Defensores de Derechos Humanos	Protección de los defensores de los derechos humanos, ya sean personas, grupos o instituciones, que trabajan en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales	33 votos contra 6 y 8 abstenciones	En contra	Burundi, China, Cuba, Federación de Rusia, Nigeria, Venezuela	A/71/53	156	undocs.org/A/71/53
24-mar-16	Res. 31/37	Libertad de reunión	La promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas	31 votos contra 5 y 10 abstenciones	En contra	Burundi, China, Cuba, Federación de Rusia, Venezuela	A/71/53	180	undocs.org/A/71/53
1-jul-16	Res. 32/31	Sociedad civil	El espacio de la sociedad civil	31 votos contra 7 y 9 abstenciones	En contra	China, Congo, Cuba, Federación de Rusia, Nigeria, Sudáfrica, Venezuela	A/71/53	299	undocs.org/A/71/53
29-sep-17	Res. 36/17	Penas de muerte	La cuestión de la pena de muerte	27 votos contra 13 y 7 abstenciones	Se abstuvo	Cuba, Filipinas, Indonesia, Kenya, Nigeria, República de Corea, Túnez	A/72/53/ Add.1	52	undocs.org/A/72/53/ Add.1
29-sep-17	Res. 36/21	Represalias personas que colaboran con ONU y otros temas transversales	Cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos	28 votos contra 0 y 19 abstenciones	Se abstuvo	Arabia Saudita, Bangladesh, Bolivia, Burundi, China, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Filipinas, India, Indonesia, Kenya, Kirguistán, Nigeria, Qatar, Sudáfrica, Togo, Venezuela	A/72/53/ Add.1	64	undocs.org/A/72/53/ Add.1
6-jul-18	Res. 38/12	Sociedad civil	Espacio de la sociedad civil: participación en las organizaciones internacionales y regionales	35 votos contra 0 y 11 abstenciones	Se abstuvo	Arabia Saudita, Burundi, China, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Kirguistán, Nigeria, Qatar, Venezuela	A/73/53	228	undocs.org/A/73/53
6-jul-18	Res. 38/18	Prevención - Derechos civiles y políticos	La contribución del Consejo de Derechos Humanos a la prevención de las violaciones de los derechos humanos	28 votos contra 9 y 8 abstenciones	En contra	Arabia Saudita, Burundi, China, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Kirguistán, Sudáfrica, Venezuela	A/HRC/ RES/38/18	250	undocs.org/A/73/53



CADAL es una fundación privada, sin fines de lucro y a-partidaria, cuya misión es promover los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional.

www.cadal.org

Basavilbaso 1350 piso 10º Of. 02. Buenos Aires, República Argentina.

Tel: (54-11) 4313-6599 • 4312-7743. ✉ centro@cadal.org

 [@cadal](https://twitter.com/cadal)  [fundacioncadal](https://www.instagram.com/fundacioncadal)  [cadal.org](https://www.facebook.com/cadal.org)  [cadalTV](https://www.youtube.com/cadalTV)